



Fundación Universitaria  
**Bellas Artes**

## **MISIÓN Y VISIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES**

### **MISIÓN**

La Fundación Universitaria Bellas Artes es una institución de educación superior que genera, aplica y difunde conocimientos en las áreas de las Artes, el Diseño y la Cultura, formando profesionales competentes y socialmente responsables, desde una experiencia de aprendizaje holística.

### **VISIÓN**

La Fundación Universitaria Bellas Artes aspira a consolidarse como un referente de excelencia en el ámbito nacional en sus áreas disciplinares, a partir de la formación de profesionales creativos, generadores de procesos de transformación social desde la ética, la estética y la ciencia.

## **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

- La educación como elemento esencial en la formación del ser humano.
- El servicio desinteresado para formar a los hombres de bien sin esperar ni recibir recompensas ni honores ni alabanzas.
- Las buenas maneras infundadas para lograr el éxito de los seres humanos que pasen por la Fundación Universitaria que se crea.
- La permanente apertura a los ciudadanos a las instituciones, filosofía básica de un hacer que es patrimonio, legado y meta de cuantos se acojan a los techos y las normas reguladoras de esta Institución Educativa.
- El reconocimiento al arte y la cultura, factores estos los más altamente dignificantes de la persona, desafío cristalizado en la Fundación Universitaria, para defensa de nuestro patrimonio artístico y cultural.
- La ética, como principio fundamental del comportamiento humano, tanto de sus actuaciones públicas como privadas y garantía indiscutible de la buena educación, que se impartirá en la Fundación Universitaria.
- La lealtad hacia la Institución y sus jerarquías legítimamente constituidas, único medio posible para la defensa de la Sociedad de Mejoras Públicas, de sus estatutos y reglamentos y de respeto entre sus integrantes.

## **PROPÓSITOS INSTITUCIONALES**

Son propósitos de la Fundación Universitaria Bellas Artes:

- Consolidar una entidad plural e innovadora, que involucre activamente los estamentos de la comunidad universitaria en las decisiones institucionales y a la comunidad académica con la transformación ética y estética de la ciudad y el país.
- Aumentar la oferta de programas en pregrado y postgrado y en los servicios educativos de extensión, teniendo como enfoque de mercadeo el diseño de experiencias de marca para los usuarios, la diferenciación y vinculación con el entorno social, y el desarrollo de nuevos productos basados en la investigación.
- Cualificar los procesos de autoevaluación permanente con el fin de asegurar la calidad con fines de acreditación, implementando mecanismos de control para garantizar a la comunidad universitaria el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Mantener el reconocimiento de la marca Bellas Artes, enriqueciéndolo con programas formativos, investigaciones y actividades de extensión, para renovar el vínculo de la institución con los intereses y necesidades culturales de los ciudadanos del Siglo XXI.
- Asegurar una gestión empresarial eficiente que desarrolle el talento humano de la institución y haga un uso sostenible y racional de sus recursos económicos y materiales, para mejorar permanentemente la experiencia formativa del usuario.
- Establecer relaciones constructivas con los usuarios de los servicios educativos, yendo más allá del vínculo estudiante-docente para convertir la formación en una vivencia integral de aprendizaje activo.
- Fortalecer las relaciones que proyecten la entidad al mundo, mediante una comunicación proactiva con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que vinculen a la comunidad universitaria con la dinámica del desarrollo cultural de la ciudad y la región, en una perspectiva globalizadora.
- Apoyar el desarrollo de habilidades de emprendimiento en docentes y estudiantes para la generación de ingresos acordes con sus expectativas personales y proyectos de vida vinculados con la oferta de formación de la institución.

## **ÓRGANOS DE GOBIERNO**

El gobierno de la Institución estará a cargo de: la Sala de Fundadores, el Consejo Superior, el Rector, el Consejo Académico, los Vicerrectores, el Secretario General; los Decanos o Directores de unidades académicas y administrativas y los cargos de dirección que se creen en el futuro.

### **LA SALA DE FUNDADORES**

La Sala de Fundadores estará integrada por:

1. El Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, quien será, a su vez, Presidente y Representante Legal de la Fundación Universitaria.
2. Todos los Socios activos de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín.
3. El Director Ejecutivo de la Sociedad de Mejoras Públicas.
4. El Rector de la Institución, quien participa con voz, pero sin voto y en quien se puede delegar funciones encomendadas al Representante Legal.
5. Un (1) representante de los profesores.

6. Un (1) representante de los estudiantes.
7. Un (1) representante de los egresados.

**Parágrafo 1.** Con los representantes indicados en los numerales 5, 6 y 7 se está dando cumplimiento al artículo 68 de la Constitución Política de Colombia

**Parágrafo 2.** A las reuniones de la Sala de Fundadores asistirá el Revisor Fiscal. Igualmente asistirá y actuará como Secretario de Actas, el Secretario General de la Institución.

**Parágrafo 3.** Quien aspire a ser representante del profesorado en la Sala de Fundadores, debe no haber sido sancionado con suspensión o destitución en la Fundación Universitaria. Será elegido en votación universal entre todo el profesorado, en forma personal y secreta, para un período de un (1) año.

Quien aspire a ser representante de los estudiantes en la Sala de Fundadores debe, en la fecha de elección, ser estudiante de la Institución con matrícula vigente y no haber sido sancionado disciplinariamente con suspensión o destitución en la Fundación Universitaria. Será elegido en votación universal en forma personal y secreta entre todo el estudiantado, para un período de un (1) año.

Quien aspire a ser representante de los egresados, en la Sala de Fundadores debe, en la fecha de elección, acreditar ser egresado titulado. Será elegido por los egresados en votación universal, en forma personal y secreta, para un período de un (1) año.

**Parágrafo 4.** El período de permanencia en la Sala de Fundadores de los representantes del profesorado, del estudiantado y de los egresados, será de un año, siempre y cuando éstos conserven sus calidades, los cuales podrán ser reelegidos por un período más.

Los representantes de los profesores, de los estudiantes y de los egresados son elegidos con sendos suplentes, quienes tienen las mismas calidades, impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades de los titulares y los reemplazan en sus ausencias temporales o definitivas. En caso de retiro definitivo, el suplente asume la representación hasta completar el período correspondiente.

Son atribuciones de la Sala de Fundadores las siguientes:

1. Dictar las normas supremas de orientación ideológica de la Fundación Universitaria.
2. Presentar al Consejo Superior terna de candidatos para ocupar el cargo de Rector de la Fundación Universitaria, para períodos de un año.
3. Variar su nombre o su naturaleza, decretar la disolución de la Institución por el voto de las cuatro quintas partes de sus miembros.
4. Reformar los estatutos, por el voto afirmativo de las tres cuartas partes de sus miembros.
5. Elegir el Revisor Fiscal de la Institución y su suplente para períodos de un año y señalar su remuneración.
6. Reglamentar la liquidación de la Institución.
7. Elegir para un período de un año, los miembros representantes de la Sala de Fundadores en el Consejo Superior y en las demás instancias de las que éstos hagan parte.

8. Autorizar, a propuesta del Rector, con arreglo a la ley y de acuerdo al Consejo Académico, la apertura de seccionales y dependencias, y la creación o la participación en corporaciones o fundaciones, sean éstas, públicas, privadas o de economía mixta.
9. Crear las distinciones universitarias.
10. Aceptar donaciones o legados, cuando éstos impliquen algún tipo de condicionamiento u obligación para la Institución.

**Parágrafo:** Los cargos que le compete nombrar podrán igualmente ser suspendidos por la misma Sala de Fundadores cuando lo considere pertinente.

Las sesiones de la Sala de Fundadores serán ordinarias y extraordinarias. La sesión ordinaria se hará en uno de los cinco primeros días del mes de Febrero, en las instalaciones donde funciona la Fundación Universitaria Bellas Artes. Las sesiones extraordinarias se llevarán a cabo cuando las circunstancias lo demanden y en las fechas, lugar y hora señalados en la convocatoria que realicen el Presidente, el Revisor fiscal o el Rector, o a petición de un número no inferior a la tercera parte de los miembros que lo conformen, dichas convocatorias se harán con diez (10) días hábiles de anticipación por escrito, señalando el día y hora y el tema a tratar.

La convocatoria tanto a las sesiones ordinarias como extraordinarias, se efectuará por escrito y la citación se hará con diez (10) días hábiles de antelación.

La concurrencia de la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto, constituirá quórum para deliberar y tomar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la de inicio de la reunión no se hubiere integrado el quórum, se levantará un acta en la que se dejará constancia de tal circunstancia, con el nombre y firma de los asistentes y se convocará a una nueva sesión, que no podrá efectuarse antes del día siguiente.

Si después de la segunda convocatoria, no se hubiere integrado el quórum, los asistentes podrán deliberar y tomar decisiones válidas, con el número de asistentes a la reunión.

De lo tratado y decidido en cada reunión de la Sala de Fundadores se dejará constancia en un acta, la que será firmada por el Presidente y el Secretario y asentada en un libro de actas y cada página del acta debe ser rubricada por el presidente.

El voto no podrá delegarse. Sin embargo, en caso de excusa legítima, los miembros de la Sala de Fundadores podrán delegar por escrito, su representación en otro cualquiera de los demás miembros del Consejo.

**Parágrafo.** Nadie podrá representar a más del 10% de los miembros con derecho a voto, incluyendo el propio.

## **CONSEJO SUPERIOR**

El Consejo Superior estará integrado por:

1. El Director Ejecutivo de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, quien será el Presidente.

2. Siete (7) miembros activos de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, elegidos por la Sala de Fundadores.
3. Un (1) representante de los profesores.
4. Un (1) representante de los estudiantes.
5. Un (1) representante de los egresados.
6. Un (1) representante de la comunidad.
7. Un (1) representante del sector artístico y cultural de la ciudad
8. Un (1) representante del Consejo Académico, elegido por éste
9. El Rector, quien tendrá voz pero no voto.
10. Asistirá el Secretario General de la Institución, como Secretario de Actas.

Con los representantes indicados en los numerales 3, 4 y 5 se está dando cumplimiento al artículo 68 de la Constitución Política de Colombia.

Las calidades y elección de algunos de los miembros del Consejo Superior, quedan supeditadas a las siguientes condiciones:

1. Quien aspire a ser representante del profesorado en el Consejo Superior, debe no haber sido suspendido o destituido. Será elegido en votación universal entre todo el profesorado, directa y secreta, para un período de un (1) año.
2. Quien aspire a ser representante de los estudiantes en el Consejo Superior debe, en la fecha de elección, ser estudiante de la Institución con matrícula vigente, no haber sido sancionado disciplinariamente. Será elegido en votación universal directa y secreta entre todo el estudiantado, para un período de un (1) año.
3. Quien aspire a ser representante de los egresados, en el Consejo Superior debe, en la fecha de elección, acreditar ser egresado titulado. Será elegido por los egresados en votación universal, directa y secreta, para un período de un (1) año.
4. El representante de la comunidad será ajeno a la Sociedad de Mejoras Públicas y elegido por el Consejo Superior. Su nombramiento será para períodos de un (1) año, de terna presentada por la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín.
5. El representante del sector artístico y cultural de la ciudad será elegido por el Consejo Superior. Esta designación se hará para períodos de un (1) año.
6. El representante del Consejo Académico, será elegido por este cuerpo, entre los decanos de las diferentes facultades. Su designación será para períodos de un (1) año.

El período de permanencia, en el Consejo Superior de los representantes del profesorado, del estudiantado y de los egresados, será de un año, siempre y cuando éstos conserven sus calidades, las cuales podrán ser reelegidos por un período más.

Los representantes de los profesores, de los estudiantes y de los egresados son elegidos con sendos suplentes, quienes tienen las mismas calidades, impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades de los titulares y los reemplazan en sus ausencias temporales o definitivas. En caso de retiro definitivo, el suplente asume la representación hasta completar el período correspondiente.

El Consejo Superior se reúne ordinariamente cada dos meses, y extraordinariamente cuando sea convocado por el Presidente, quien debe citarlo, cuando lo soliciten cinco (5) de los miembros o el Rector, como lo establece el artículo 17 del presente estatuto.

La convocatoria a sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Superior, se hará por comunicación del Secretario del mismo, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación para las primeras y veinticuatro (24) horas para las segundas.

El Consejo Superior sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Sus decisiones se denominarán acuerdos y se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes.

A las sesiones del Consejo Superior asistirá el Secretario General de la Fundación, actuando como Secretario de Actas. De las sesiones del Consejo Superior se levantan actas numeradas, las que son firmadas por el Presidente y por el Secretario. Cada una de las hojas es rubricada por éste. Dan fe de lo que consta en las actas las copias que con su firma expide el Secretario General de la Institución.

Son funciones del Consejo Superior:

1. Expedir y modificar, previo concepto del Consejo Académico, el Estatuto Docente, el Reglamento Estudiantil y de Bienestar Universitario.
2. Expedir y modificar los Reglamentos administrativos de la Institución
3. Aprobar el Plan de Desarrollo institucional y evaluar su nivel de ejecución.
4. Determinar la organización de la entidad mediante la creación, fusión o supresión de las unidades administrativas a que hubiere lugar, de acuerdo con el grado de desarrollo institucional.
5. Aprobar el Plan Anual de Gestión
6. Aprobar el Plan de Inversiones de la Institución
7. Nombrar al Rector, para período de un año, prorrogable por el mismo Consejo Superior y fijarle su remuneración. Igualmente aceptarle la renuncia cuando sea del caso y nombrar a quien deba reemplazarlo interina o definitivamente.
8. Definir, a propuesta del Rector y con arreglo al presupuesto y a las normas reglamentarias, la planta de cargos de la Institución y las respectivas asignaciones salariales.
9. Establecer, previo concepto del Consejo Académico sistemas de autoevaluación y procesos de acreditación institucionales en armonía con lo previsto en la Ley 30 de 1992 y las demás normas legales pertinentes.
10. Velar para que la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones constitucionales y legales, los estatutos y los reglamentos de la entidad.
11. Fijar el valor de las matrículas y otros rubros que pueda cobrar la Institución.
12. Reglamentar de acuerdo con la ley, la aplicación en la Institución del régimen de propiedad intelectual e industrial.
13. Darse su propio reglamento.
14. Las demás que le señalen las leyes, los estatutos y los reglamentos de la Institución.

**Parágrafo.** El Consejo Superior puede delegar en el Rector, las funciones que en un momento dado considere pertinentes. Cuando eventualmente se presentare un empate para la toma de una decisión, el Presidente del Consejo Superior definirá la alternativa. Así mismo, cuando después de dos sesiones continuas sin que preexistiera fuerza mayor o caso fortuito, el Presidente del Consejo Superior podrá declarar la suficiente ilustración y someter a votación el asunto.

## REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

El Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas es el representante legal de la Fundación. Podrá expresamente delegar la Representación legal, para asuntos específicos o en situaciones determinadas, en los Vicepresidentes de la Sociedad de Mejoras Públicas o eventualmente en el Director Ejecutivo de la Sociedad o en el Rector. Igualmente podrá conceder poderes especiales a los citados funcionarios para representar legalmente a la entidad en asuntos específicos, como también otorgar poder a algún abogado cuando sea necesario.

## EL RECTOR

El Rector será nombrado por el Consejo Superior de terna presentada por la Sala de Fundadores, para período de un año prorrogable por el mismo Consejo.

Para ser Rector se requiere poseer título universitario y haber ejercido además funciones de rector, directivo o decano universitario en propiedad, o profesor universitario por cinco años, o ejercido la profesión por el mismo lapso, no haber sido sancionado disciplinariamente por la Institución ni en el ejercicio profesional por autoridad competente o penalmente por la justicia colombiana.

**Parágrafo.** El cargo de Rector podrá ser desempeñado por algún miembro de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, siempre y cuando reúna los requisitos enunciados en el artículo anterior.

Son funciones del Rector:

1. Dirigir el funcionamiento general de la Institución, disponer las acciones necesarias para el cabal logro de los objetivos propuestos y manejar su patrimonio.
2. Cumplir y hacer cumplir en la Fundación sus estatutos y reglamentos, así como velar por que se respeten la Constitución y leyes de la República.
3. Suscribir los contratos o convenios hasta un valor equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes previo visto bueno del Presidente del Consejo Superior. Los procedimientos que superen dicha suma sólo podrán ser autorizados por el Consejo Superior. Además, deberá tomar las medidas indicadas para el cabal cumplimiento de los fines de
4. la Institución, dentro de los límites estatutarios y reglamentarios.
5. Someter anualmente el proyecto de presupuesto a la consideración del Consejo Superior.
6. Ejecutar el presupuesto y ordenar los gastos, según las correspondientes normas orgánicas.
7. Proponer al Consejo Superior el nombramiento o remoción, conforme a las leyes de la República y a los estatutos y reglamentos de la entidad, del personal de la Institución.
8. Dar por terminado, cuando fuere el caso y de acuerdo con la ley, los contratos de trabajo celebrados con el personal docente. Sujeto a reglamentación.
9. Aceptar donaciones, legados y herencias, sin cargas para la Fundación.
10. Asistir a las sesiones de la Sala de Fundadores, con voz pero sin voto, salvo las excepciones contempladas en estos estatutos y mantenerlo informado de la marcha de la Institución.
11. Asistir a las sesiones del Consejo Superior, con voz pero sin voto, salvo las excepciones contempladas en estos estatutos y mantenerlo informado de la marcha de la Institución.

12. Presidir las sesiones del Consejo Académico de la Fundación.
13. Eximir total o parcialmente de asignación académica a los profesores, en casos especiales, para fomentar la investigación o la elaboración de textos, previo concepto favorable del Consejo Académico.
14. Exigir la rendición de cuentas, en cualquier momento, a los empleados de manejo de la Institución y elevar los alcances correspondientes.
15. Presentar a consideración del Consejo Superior la creación, fusión o supresión de las unidades y cargos de la Institución, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
16. Proponer al Consejo Superior, de acuerdo con el presupuesto, la planta de cargos de la Institución y las respectivas asignaciones salariales.
17. Proponer al Consejo Superior la expedición de los reglamentos del personal docente, administrativo, estudiantil y de bienestar.
18. Organizar la elección de egresados, estudiantes y profesores que, de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de los diferentes organismos de la Institución.
19. Presentar a consideración del Consejo Superior el Plan de Desarrollo Institucional.
20. Dirigir las relaciones nacionales e internacionales de la Institución y celebrar, previa autorización del Consejo Superior, los contratos o convenios que de ellas se deriven, de conformidad con las normas vigentes.
21. Proponer al Consejo Superior, el otorgamiento de las comisiones de estudio y de servicio en el exterior, del personal de la Institución.
22. Autorizar con su firma el otorgamiento de los títulos conferidos por la Institución.
23. Designar los decanos o directores académicos de la entidad de terna presentada por el Consejo Superior.
24. Velar por la conservación y el acrecentamiento del patrimonio económico, científico, pedagógico, cultural y artístico de la Fundación.
25. Presentar a la Sala de Fundadores, previos estudios y con la debida justificación, la apertura de seccionales y dependencias.
26. Las demás que le señalen las leyes, los estatutos y los reglamentos de la Fundación Universitaria Bellas Artes, y las que no estén expresamente atribuidas por tales normas a otras autoridades universitarias.

## **EL CONSEJO ACADÉMICO**

El Consejo Académico es el organismo de dirección de los asuntos académicos de la Institución y órgano asesor del Rector. Está integrado por los siguientes miembros:

1. El Rector, quien lo presidirá.
2. El Vicerrector Académico.
3. El Vicerrector Administrativo.
4. El Secretario General.
5. Los Decanos o quienes hagan sus veces.
6. Un (1) Representante de los profesores.
7. Un (1) Representante de los estudiantes.

Con los representantes indicados en los numerales 6 y 7 se está dando cumplimiento al artículo 68 de la Constitución Política de Colombia.



Quien aspire a ser representante del profesorado en el Consejo Académico, debe no haber sido suspendido o destituido. Será elegido en votación universal entre todo el profesorado, directa y secreta, para un período de un (1) año.

Quien aspire a ser representante de los estudiantes en el Consejo Académico debe, en la fecha de elección, ser estudiante de la Institución con matrícula vigente, no haber sido sancionado disciplinariamente. Será elegido en votación universal directa y secreta entre todo el estudiantado, para un período de un (1) año.

Son funciones del Consejo Académico:

1. Presentar propuestas sobre el desarrollo académico de la Institución, especialmente en cuanto a programas de investigación y de docencia.
2. Diseñar y proponer a la Rectoría las políticas académicas, en lo referente al personal docente y estudiantil.
3. Aprobar el calendario académico, a propuesta del Vicerrector académico.
4. Otorgar las distinciones académicas que le correspondan. Conceder honores, a solicitud de los Consejos de facultad, a las tesis, trabajos de investigación y trabajos de grado.
5. Adoptar y revisar los programas formales docentes.
6. Establecer las condiciones de admisión de los estudiantes, con sujeción a las normas generales.
7. Dictaminar sobre los casos en los que el Rector puede eximir total o parcialmente de asignación académica a los profesores de la entidad, para fomentar la investigación científica o la elaboración de textos.
8. Cumplir el reglamento que se elabore para este Consejo.
9. Las demás que le señalen las normas específicas.

## **LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y LOS COMITÉS ASESORES**

Habrá un Consejo de Facultad en cada una de las unidades académicas, formado por:

1. El Decano, quien lo preside.
2. Un Representante de los estudiantes.
3. Un Representante de los profesores.
4. Un Representante de los egresados.
5. Un Representante de los coordinadores de área, donde existieren.

Con los representantes indicados en los numerales 2, 3 y 4 se está dando cumplimiento al artículo 68 de la Constitución Política de Colombia.

Las atribuciones de los Consejos de facultad se señalarán en el reglamento que expida el Consejo Académico y en el Manual de Funciones de la entidad.

**Parágrafo:** Los representantes de los estudiantes, de los profesores y de los egresados son elegidos con sendos suplentes, quienes los reemplazan en sus ausencias temporales o definitivas. Tendrán un período de un año, contado a partir del día de su elección.

El Comité de Autoevaluación, es un organismo adscrito a la Rectoría. Integrado por: El Rector, quien lo preside; el Secretario General; Los Vicerrectores, los Decanos y Directores de Departamento y el Director de Planeación; el representante de los profesores y el representante de los estudiantes que

asisten al Consejo Superior asisten también a este Comité. Tiene como función primordial, orientar las actividades de autoevaluación y revisar sus resultados.

El Comité Asesor de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera tiene como función primordial la de asesorar al Vicerrector en los asuntos que éste le plantee. Está integrado por las siguientes personas:

1. El Vicerrector Administrativo.
2. El Secretario General.
3. El Director de Planeación.
4. Los Directores de las Divisiones adscritas a la Vicerrectoría Administrativa.

El Comité asesor de Bienestar Universitario tiene como función primordial la de asesorar al Jefe de Bienestar en los asuntos que éste le plantee. Está integrado por las siguientes personas:

1. El Jefe de Bienestar Universitario.
2. Los Decanos de las facultades.
3. El Jefe de Comunicaciones.
4. Dos representantes de los estudiantes, elegidos para un período de un (1) año, en votación universal entre todo el estudiantado, directa y secreta. Uno de ellos será participante en las actividades culturales y el otro en las actividades deportivas.
5. Los Coordinadores de grupo de la Unidad.

El Comité Asesor de Extensión tendrá como función fundamental la de asesorar al Director de Extensión en los asuntos que este le plantee. Estará integrado por:

1. El Vicerrector Académico.
2. El Director de Extensión.
3. Los Decanos de las Facultades.
4. Tres (3) profesores que se desempeñen en esta área, elegidos por el pleno de dichos profesores, en votación universal y secreta, elegidos para períodos de un (1) año.

El Comité Asesor de Investigación tendrá como funciones fundamentales:

1. Asesorar al Director de Investigación en los asuntos que éste le plantee
2. Evaluar los proyectos de Investigación que sean presentados para ser realizados en la Fundación.

**Parágrafo.** Estará integrado por las siguientes personas:

1. El Vicerrector Académico.
2. El Director de Investigación.
3. Los Decanos de las Facultades.
4. El Director de Planeación.

Habrá un Comité de Currículo asociado a cada programa académico.

El Comité de currículo está integrado por: el decano de la facultad a la cual está adscrito el programa al que se haya asociado, el director del respectivo Departamento; dos profesores, de tiempo completo o parcial vinculados al programa, designados por el decano de la facultad; un egresado, designado por el Rector de la Fundación.

Son funciones generales de los Comités de Currículo:

1. Analizar y evaluar el currículo y los contenidos programáticos.
2. Efectuar recomendaciones para los cambios o reorientaciones que de acuerdo a su criterio se deban tomar sobre el currículo y los contenidos programáticos.
3. Colaborar en los procesos de autoevaluación académica.

## ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La acción de la Fundación Universitaria Bellas Artes se regirá por las siguientes estrategias.

**ESTRATEGIA ACADÉMICA:** Planear y ejecutar los servicios educativos con un modelo pedagógico diferenciado que fomente una experiencia educativa integral, por medio de la cualificación de la planta docente, la actualización curricular y la evaluación permanente.

**ESTRATEGIA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:** Planear y orientar procesos académicos y administrativos, que aseguren la calidad de los servicios educativos ofrecidos, por medio de la implementación de un sistema de seguimiento a los criterios de acreditación de programas e instituciones del Ministerio de Educación Nacional.

**ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN:** Fomentar la producción y/o aplicación de conocimientos disciplinares específicos para generar competencias distintivas en la institución a través de la investigación aplicada, la investigación básica y la formación en investigación para docentes y estudiantes.

**ESTRATEGIA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:** Crear una unidad de proyectos y de emprendimiento, articulada con la docencia y la investigación, para ampliar la oferta de servicios educativos de la institución, respondiendo a la demanda de la comunidad interna y externa, y promoviendo alianzas, redes y convenios que movilicen, proyecten y acrecienten las capacidades institucionales.

**ESTRATEGIA DE BIENESTAR:** Favorecer el desarrollo humano integral en la comunidad universitaria, ampliando la cobertura, calidad y pertinencia de los servicios institucionales, promoviendo la participación responsable de sus usuarios en la construcción de su bienestar y el de los demás.

**ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** Consolidar una estructura administrativa orientada por procesos basados en el crecimiento del talento humano y el fortalecimiento financiero de la institución, puesta al servicio de la comunidad universitaria y el desarrollo sostenible de una oferta de servicios educativos pertinente y con calidad.

## ORGANIGRAMA

Este organigrama representa el desarrollo administrativo de la entidad en los primeros cinco años de su funcionamiento, y se irá implementando paulatinamente.

La propuesta de organización para la Fundación Universitaria Bellas Artes, se basa en la diferenciación de los tres elementos básicos de la función institucional: lo académico, lo administrativo y lo de la vida universitaria o Bienestar. Se identifican y definen varios niveles de autoridad y los diferentes cuerpos colegiados; igualmente las instancias decisorias y las instancias asesoras.

Se precisa como comentario, que la estructura dada al Área académica, donde se incluyen la Facultad de Artes Visuales, con los Departamentos de Artes Plásticas y Diseño Visual y la Facultad de Música, corresponden a los planteamientos sobre los programas que inicialmente se planea ofrecer.

Las áreas académicas y administrativo-financieras, son encabezadas por sendos Vicerrectores.

Se establece la siguiente nomenclatura y estructura jerárquica:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	NIVEL JERÁRQUICO
Rectoría	Rector	1
Secretaría General	Secretario General	2
Vicerrectorías	Vicerrector	2
Facultades	Decano	3
Divisiones	Director	3
Departamentos	Director	4
Secciones	Jefe	5
Grupos	Coordinador	6

En el área académica se ha establecido el principio de agrupar los programas con contenidos temáticos relacionados, en Facultades, siendo los Departamentos, las unidades que directamente desarrollan los programas o carreras.

Otras funciones académicas, como la Investigación, la Extensión, la Capacitación Docente y los servicios de Biblioteca, Medios Educativos y Admisiones y Registro, se han puesto también como dependencias de la Vicerrectoría Académica.

Las funciones administrativas y financieras: Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Relaciones laborales, Mercadeo y relaciones corporativas, Sistemas, y Servicios Generales, se han puesto bajo la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

El Área de Bienestar Universitario, abarca las diferentes funciones y servicios propios, con el nivel de Sección.

La estructura universitaria contempla varias instancias colegiadas: De carácter decisorio: El Consejo Superior, el Consejo Superior de la Universidad y los Consejos Académicos de Facultad. Son instancias colegiadas de carácter asesor: El Comité de Rectoría, El Comité de Autoevaluación, el Comité Asesor de la Vicerrectoría Administrativa, el de Bienestar Universitario, y los de Investigaciones, y de Extensión. Aunque no se muestran en el gráfico, adscrito a cada programa académico funciona un comité ad-hoc de Currículo.

Dependen directamente de la Rectoría, la División de Planeación y la de Comunicaciones, con su grupo de Publicaciones.

El esquema u organigrama propuesto será implementado paulatinamente, paralelo al desarrollo institucional, y desde el primer momento está previsto que algunos de los servicios sean contratados externamente (outsourcing)

Durante los primeros semestres de la vida institucional, los servicios administrativos serán prestados por la Sociedad de Mejoras Públicas, en forma gratuita para la Fundación. Se estima que a partir del sexto semestre, estas funciones serán asumidas por personal de la Fundación.

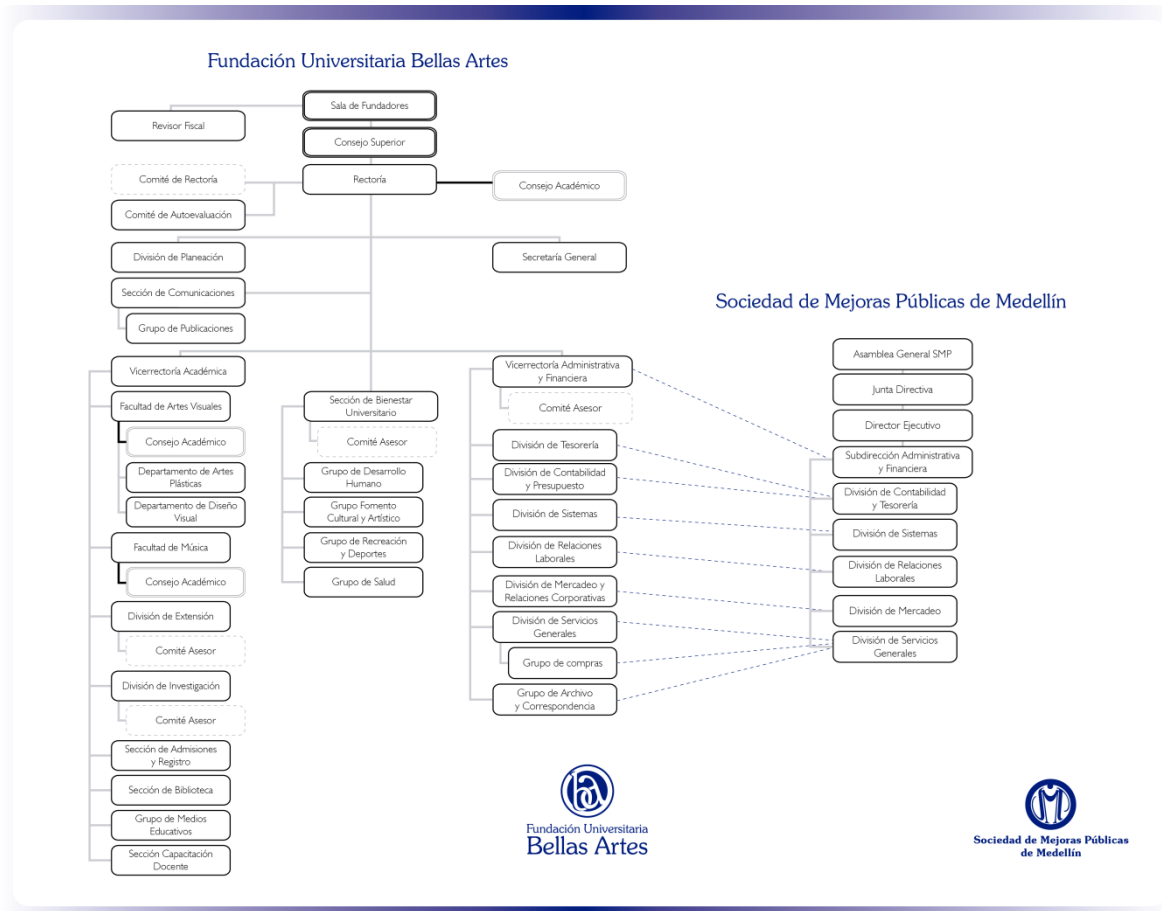
Inicialmente algunas de las funciones serán asumidas por el funcionario superior, mientras el desarrollo de la actividad justifica la dedicación exclusiva de un funcionario a dichas tareas. P.ej.: El Jefe de Bienestar asumirá inicialmente la función del grupo de Recreación y Deportes; El Decano de Artes Visuales, la Dirección del Departamento de Artes Plásticas; El Vicerrector Académico, la Dirección de Investigación, etc.

Se prevé que a los cinco años ya esté plenamente implementada la estructura administrativa.

Una consideración final: La propuesta de estructura administrativa se ha diseñado con el propósito de que los cambios derivados del crecimiento de la entidad, puedan ser incorporados en tal estructura sin mayor traumatismo: Igualmente se abre la posibilidad de desarrollo de las diversas unidades.

## **ORGANIGRAMA ACTUAL**

Siendo la Fundación Universitaria Bellas Artes filial de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín y teniendo ésta departamentos administrativos, contables, de sistemas y de servicios generales, la Sociedad le presta a la Fundación los servicios en estas áreas. Por ello, algunas de las líneas en la estructura organizacional no ha sido necesario implementarlas por parte de la FUBA



## MODELO DE GESTIÓN DE LA FUBA

El objetivo del Plan, es el de establecer los lineamientos principales para el desarrollo de la entidad durante sus primeros cinco años. Desarrollo que pretende implementar las diferentes normas establecidas, las funciones administrativas, y la coherencia del modelo de gestión con el proyecto académico propuesto.

### DIAGNÓSTICO

Para llegar al diagnóstico se citó a una serie de reuniones con la participación de los diferentes estamentos de la entidad, a fin de que dieran y debatieran diferentes aspectos y situaciones sobre el devenir del IBA. Sobre la base de lo dialogado se llegó a elaborar una matriz de fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas, elementos que dan pie a elaborar el diagnóstico de la institución, con miras a definir su Plan de Desarrollo.

### FORTALEZAS

- Trayectoria de la Fundación, demostrada en su permanencia durante 93 años; los egresados ilustres; presencia en el medio cultural de la ciudad; capacidad de convocatoria; reconocimiento de la comunidad.

- Impacto de sus egresados en el medio social
- Personal docente de alta calidad
- La tradición evaluativa de sus procesos y sus docentes
- Buena solidez económica, destacándose la casi ausencia de pasivos laborales o prestacionales
- Celebración de convenios con otras entidades
- Concepción amplia del arte y de la enseñanza del arte
- Mística y sentido de pertenencia en los miembros de la comunidad educativa.
- El impacto, aceptación, consolidación y tradición de los programas de extensión académica para niños y jóvenes
- Infraestructura física y recursos propios

### **DEBILIDADES**

- Ser educación no formal
- Débil estructuración administrativa
- Deficientes procesos de comunicación
- Insuficiencia de equipos audiovisuales y dotación bibliográfica
- Carencia de programas de bienestar
- Insuficiencia en las tareas de capacitación docente
- Ausencia de programas de investigación
- Débil seguimiento a los antiguos alumnos

### **OPORTUNIDADES**

- El reconocimiento social a su trabajo, tal como lo consigna SEDUCA en las consideraciones de la Resolución de funcionamiento
- Los contenidos de los programas académicos ofrecidos por el IBA, corresponden a necesidades de la comunidad
- Su solvencia económica le facilita el acceso al sistema financiero
- La necesidad de personas capacitadas en artes para atender la educación primaria y secundaria en ese campo, de acuerdo a las normas legales vigentes.
- La necesidad del medio para enfrentar las artes a través de procesos de investigación.
- Cambio de mentalidad en las altas directivas frente al dimensionamiento de la Fundación.
- Existencia de planes de desarrollo cultural en los campos local, regional y nacional, y de convenios de intercambio cultural con otras naciones.
- Conciencia en el medio de la necesidad de profesionalizar el trabajo artístico y cultural.
- La tendencia y necesidad en el medio de consolidar propuestas flexibles, que faciliten y optimicen el acceso a la educación superior.
- El desarrollo del sistema de educación superior sobre la base de postulados de alta calidad.

### **AMENAZAS**

- El momento coyuntural que vive el país, con crisis económicas y sociales, problemas de seguridad, etc.
- La proliferación de oferta de educación no formal en el campo de las artes. Aunque según se entienda esta es a la vez una oportunidad para quienes afronten el reto de transformarse en Educación Superior.

- La educación no formal, favorece niveles altos de deserción estudiantil.
- La distorsión de la imagen de la Fundación, por una inadecuada difusión de sus realizaciones y actividades.

## **SECTORES ESTRATÉGICOS**

La consideración y ponderación de los diferentes elementos anteriores, resaltan la necesidad de formular unos lineamientos claros y precisos para la futura acción de la Fundación, conformando las bases para el Plan de Desarrollo, y basados en los siguientes sectores estratégicos:

1. Academia
  - a. Consolidación del Proyecto Educativo Institucional (PEI.)
  - b. Procesos de capacitación docente
  - c. Los estudiantes
  - d. Autoevaluación
2. Bienestar
3. Proyección social
  - a. Relaciones con pares y proyección externa
  - b. Extensión
4. Investigación
  - a. Formativa
  - b. Investigación en sentido estricto
5. Procesos administrativos
  - a. Planeación y gestión
  - b. Apoyos técnicos
  - c. Recursos

## **ESTRATEGIAS**

### Sector 1. Academia

- Consolidación del Proyecto Educativo Institucional (PEI.)
- Procesos de capacitación docente
- Los estudiantes
- Autoevaluación

Las estrategias definidas para dinamizar este sector son:

1. Buscar la conciencia y dominio público del quehacer institucional.
2. Reflexión permanente del currículo. Parte del reconocimiento de la dinámica de las disciplinas y tiene como objetivo la actualización de los procesos pedagógicos, en sus contenidos, metodologías y sistemas de evaluación
3. La formación integral del universitario. Compromiso de la institución para proporcionar los medios y el ambiente en la construcción interdisciplinaria de conocimientos y vivencias
4. Capacitación sostenida del docente. Es el compromiso que la institución y el docente realizan para el mejoramiento de la calidad para la docencia
5. La Autoevaluación permanente, entendida como la reflexión continua que se debe realizar institucionalmente, en la perspectiva del mejoramiento continuo.



## Sector 2. Bienestar

- El desarrollo integral del Bienestar. Estrategia que abarca a todos los integrantes de la comunidad universitaria, buscando la integralidad del desarrollo humano.

## Sector 3. Proyección social

- Relaciones con pares y proyección externa.
- Extensión.

Las estrategias definidas para dinamizar este sector son:

- El dialogo interdisciplinario. Condición estratégica necesaria para afianzar la construcción disciplinar en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Convivencia con el arte. Estrategia que pretende involucrar a las poblaciones infantiles y adolescentes en el proceso de formación en escuela que proyecte académicamente su proceso educativo
- Proyección cultural a la comunidad. Estrategia para afianzar los procesos de desarrollo cultural en la ciudad y la región.

## Sector 4. Investigación

- Formativa
- Investigación en sentido estricto

Las estrategias definidas para dinamizar este sector son:

- La Investigación, eje articulador de las propuestas académicas. Intención que subyace en el ámbito de todos los programas, para afianzar los procesos de formación integral en el estudiante
- Producción investigativa. Estrategia para afianzar el quehacer de los miembros de la institución alrededor de la producción y divulgación de conocimiento

## Sector 5. Procesos administrativos

1. Planeación y gestión
2. Apoyos técnicos
3. Recursos

Las estrategias definidas para dinamizar este sector son:

- Afianzamiento de la estructura institucional. Estrategia que pretende el desarrollo e implementación de óptimos procesos administrativos que potencien el desarrollo de la entidad y el cumplimiento de su misión
- Consolidación de las tecnologías adecuadas a la institución. Estrategia orientada al fortalecimiento de los sistemas de información, a la dotación de medios técnicos vinculados a la docencia
- Fortalecimiento de los procesos comunicacionales. Estrategia que busca la integración de la comunidad universitaria, y, su proyección a la comunidad, a través de la divulgación de sus acciones

- Capacitación, como complemento a la acción administrativa. Estrategia orientada al fortalecimiento y desarrollo del recurso humano
- Fortalecimiento de la autonomía financiera. Estrategia para consolidar financieramente la entidad.

### PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL FUNDACIONAL

Para la implementación de las estrategias antes mencionadas, se requiere la formulación de programas específicos que conduzcan y orienten el cumplimiento de las metas propuestas en función de la misión de la entidad, y que proyecte integral y dinámicamente el quehacer de todos los elementos o estamentos de la comunidad universitaria.

Este plan está previsto para realizarse a partir de la puesta en funcionamiento del IBA como Institución Universitaria, aunque no obsta para que algunos de los programas se inicien antes, como preparación a la etapa fundacional.

Los programas han sido descritos, desde el sector y la estrategia que los genera.

Sector	1. Academia	
Estrategia	1. Buscar la conciencia y dominio público del quehacer institucional	
Programa	AFIANZAMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
Objetivo	Reconocer institucionalmente el PEI, por parte de la comunidad universitaria del IBA	
Indicadores	Número de documentos, actividades y eventos que se realicen para dar cuenta de la socialización y difusión del PEI	
Año	Meta	Actividades
1	Cumplimiento de la toda la actividad en el primer año	Elaboración de políticas para orientar y dinamizar el PEI.
1 - 5	Realizar la actividad todos los años	Elaboración de medios y de actividades de difusión de la Misión y Visión institucional
1 - 5	Hacer dos eventos por año	Eventos de socialización y discusión del PEI

Sector	1. Academia	
Estrategia	2. Reflexión permanente del currículo.	
Programa	DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS DEL PROGRAMA	
Objetivo	Desarrollar y afianzar la propuesta educativa por programa	
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos y actividades que se realicen para dar cuenta del análisis y reelaboración permanente de las propuestas curriculares de los programas.</li> <li>2. Número y tipo de actividades que den cuenta de las funciones sustantivas en los programas</li> <li>3. Existencia de estudios o proyectos que propendan por la modernización o actualización del programa</li> </ol>	

Año	Meta	Actividades
1 – 5	Mínimo una reunión por Semestre	Reuniones de los Consejos académicos de facultad a fin de considerar el tema
1 – 5	Mínimo dos actividades por semestre, en cada programa	Actividades que se realicen en función de análisis de la docencia, la extensión y la investigación
1 - 5	Mínimo cuatro actividades por año, en cada área	Eventos, seminarios, talleres, realización de estudios, visitas por pares en el área de la disciplina

Sector	1. Academia	
Estrategia	3. Formación integral del universitario	
Programa	VINCULACION DEL ESTUDIANTE A LA VIDA INSTITUCIONAL	
Objetivo	Insertar al estudiante desde la dinámica institucional a su entorno social	
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de políticas para la admisión del estudiante</li> <li>2. Número de mecanismos y actividades de difusión de las políticas y reglamentos</li> <li>3. Existencia de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos orientados al objetivo</li> <li>4. Número de documentos institucionales que den cuenta de las políticas y reglamentos en materia de formación integral del estudiante</li> <li>5. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades extracurriculares, en procura de la formación integral</li> <li>6. Informes estadísticos sobre deserción estudiantil</li> <li>7. Políticas institucionales en materia de la relación docente-alumno</li> <li>8. Participación de estudiantes en la vida institucional</li> </ol>	
Año	Meta	Actividades
1	Un evento al semestre	Reglamentación, difusión y puesta en marcha de los procesos de admisión del estudiantado
1 – 5	Un evento al semestre	Socialización y retroalimentación de las políticas y reglamentos
1 – 5	Dos al semestre	Eventos de incorporación del estudiante al medio, a través de actividades extracurriculares
1 - 5	Un informe por semestre	Consolidación del sistema de información
3	Elaboración del estudio	Elaboración de estudios de deserción escolar
1	Una vez	Elaboración y difusión de políticas y directrices sobre la adecuada relación, número de estudiantes - profesor

1 - 5	Una vez al año	Convocatoria, elección y participación en los diferentes organismos de gobierno del IBA, de acuerdo a los estatutos y reglamentos
-------	----------------	---

Sector	1. Academia	
Estrategia	4. Capacitación sostenida del docente	
Programa	CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS DOCENTES	
Objetivo	Propiciar un espacio para elevar el nivel de formación del docente, sus habilidades pedagógicas, y su sentido de comunidad académica.	
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia y utilización de estrategias y mecanismos establecidos para la capacitación de los docentes</li> <li>2. Cantidad de personal docente capacitado</li> <li>3. Evaluación de las actividades realizadas</li> </ol>	
Año	Meta	Actividades
1	Una vez	Elaboración del Programa de Capacitación
2-5	Uno por semestre	Cursos de capacitación
2-5	Una por semestre	Encuesta de evaluación a docentes

Sector	1. Academia	
Estrategia	5. Autoevaluación permanente	
Programa	PROGRAMA DE AUTOEVALUACION	
Objetivo	Consolidar una cultura institucional por la calidad, desde la reflexión y el seguimiento permanente a los procesos universitarios	
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de políticas en materia de autoevaluación</li> <li>2. Prueba de confiabilidad del sistema de información</li> <li>3. Obtención de resultados de los procesos</li> <li>4. Número de actividades desarrolladas por el Programa de autoevaluación con la comunidad universitaria</li> <li>5. Apreciación de la comunidad académica y administrativa.</li> </ol>	
Año	Meta	Actividades
1	Una vez	Elaboración del Programa
1	Una vez	Prueba piloto del sistema
1-5	Una vez al año	Aplicación de los instrumentos de autoevaluación
1-2	Una vez al año	Actividades de difusión e implementación
1-5	Una vez al año	Aplicación de instrumento de evaluación

Sector	2. Bienestar	
--------	--------------	--

Estrategia	1. El desarrollo integral del Bienestar	
Programa	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Objetivo	Buscar el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria	
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número y tipo de programas</li> <li>2. Número de servicios y actividades ofrecidas</li> <li>3. Número de personas atendidas en los programas</li> <li>4. Evaluación de la comunidad universitaria sobre el programa</li> </ol>	
Año	Meta	Actividades
1-5	Una vez al año	Difusión y conocimiento de los programas y servicios
1-5	Mínimo una vez al semestre por programa o servicio	Realización de las actividades propias de los programas
1-5	En todos los programas y servicios	Sistema de información y estadísticas de servicios
1-5	Una vez al año	Aplicación de instrumento de evaluación

Sector	3. Proyección social	
Estrategia	1. Proyección cultural a la comunidad. Estrategia para afianzar los procesos de desarrollo cultural en la ciudad y la región.	
Programa	PROYECCION INSTITUCIONAL AL ENTORNO SOCIAL	
Objetivo	Integrar la dinámica institucional a la vida de la sociedad	
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de políticas para la proyección social</li> <li>2. Mecanismos de participación de los miembros de la comunidad universitaria en los programas de Proyección social</li> <li>3. Número de eventos que se programen y asistentes o participantes en ellos</li> <li>4. Evaluación del público o comunidad externa sobre los programas de proyección</li> <li>5. Impacto sobre el entorno a partir de los resultados (Balance social)</li> <li>6. Evaluación de la retroalimentación de los programas a las actividades académicas</li> </ol>	
Año	Meta	Actividades
1	Una vez	Documento sobre las políticas y programas de proyección social
1-5	Una vez al año	Eventos, prácticas que estimulen la participación
1-5	Mínimo dos al semestre	Actividades de proyección social: Cursos, Programas, Proyectos de extensión.
1-5	Una vez al semestre	Aplicación de instrumentos de evaluación y seguimiento a los programas
1-5	Una vez al año	Estadísticas y evaluación de resultados

1-5	Una vez al año	Reunión de evaluación de las actividades de extensión, por programa, e institucional
-----	----------------	--

Sector	3. Proyección social	
Estrategia	1. Proyección cultural a la comunidad. Estrategia para afianzar los procesos de desarrollo cultural en la ciudad y la región.	
Programa	CONVIVAMOS CON EL ARTE	
Objetivo	Propiciar la formación de 'escuela' como forma de garantizar la proyección e identidad de la Institución en el medio	
Indicadores	Número de proyectos que involucren a la población infantil y juvenil Número de asistentes o participantes por programa Evaluación del impacto en los receptores de los programas	
Año	Meta	Actividades
1-5	Diez programas por semestre	Cursos, Talleres, Exposiciones, conciertos, Ferias del Arte
1-5	Una vez en cada programa	Aplicación de instrumentos de evaluación y seguimiento a los programas
1-5	Una vez al año	Reunión de evaluación de los programas

Sector	3. Proyección social	
Estrategia	2. El dialogo interdisciplinario. Condición estratégica necesaria para afianzar la construcción disciplinar en los ámbitos local, nacional e internacional.	
Programa	PROGRAMA DE PROYECCION EXTERNA, LOCAL E INTERNACIONAL	
Objetivo	Generar y propiciar un permanente intercambio en la construcción permanente de los saberes	
Indicadores	1. Diseño de políticas institucionales en materia de relación con pares 2. Número de convenios y actividades de cooperación 3. Número de proyectos realizados interinstitucionalmente 4. Número de personas de la comunidad universitaria que participan en pasantías, intercambios, etc	
Año	Meta	Actividades
1	Una vez	Documento sobre la política de relaciones interinstitucionales
1-5	Mínimo dos actividades al año	Celebración de convenios y puesta en marcha de ellos
1-5	Mínimo dos actividades en el año	Diferentes actividades de cooperación: eventos, programas, investigaciones, etc.
1-5	Una vez al año	Propiciar los intercambios, pasantías, visitas, etc. de profesores y estudiantes

Sector	4. Investigación	
Estrategia	1. La Investigación, eje articulador de las propuestas académicas	
Programa	LA INVESTIGACION, EJE TRANSVERSAL DEL CURRÍCULO	
Objetivo	Afianzar la formación integral de los estudiantes, desde la puesta en marcha de procesos que expliciten el saber específico	
Indicadores	1. Diseño de políticas institucionales que promuevan la Investigación 2. Métodos y técnicas que estimulen la capacidad de indagación	
Año	Meta	Actividades
1	Una vez	Documento sobre la política de Investigación
1-5	Una vez al año, por programas, cursos o componentes	Actividades que propicien el análisis y la discusión de problemas y situaciones que estimulen la capacidad investigativa del estudiante

Sector	4. Investigación	
Estrategia	2. Producción investigativa	
Programa	LA PRODUCCION INVESTIGATIVA INSTITUCIONAL	
Objetivo	Afianzar el quehacer de los miembros de la institución alrededor de la producción y divulgación de conocimiento	
Indicadores	1. Diseño de políticas institucionales que promuevan la Investigación 2. Porcentaje de profesores que desarrollan investigación 3. Número de proyectos que evidencien actividad investigativa 4. Número de grupos y de líneas de investigación 5. Número de publicaciones sobre las investigaciones	
Año	Meta	Actividades
1	Una vez	Documento sobre la política de Investigación
1-5	Mínimo dos al año	Investigaciones realizadas por docentes de los programas de la Fundación
1-5	Mínimo dos al año	Investigaciones realizadas por docentes de los programas de la Fundación
1-5	Mínimo dos en el periodo	Configuración de actividades de los grupos de investigación
1-5	Mínimo una al año	Edición de publicaciones de materiales resultado de investigaciones realizadas en la FUBA

Sector	5. Procesos administrativos	
Estrategia	1. Afianzamiento de la estructura institucional	
Programa	AFIANZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA	

Objetivo	Consolidar una estructura administrativa, orientada a la docencia, a la investigación, a la proyección social y a las relaciones internacionales.	
Indicadores	Desarrollo de la estructura orgánica y de sus procesos	
Año	Meta	Actividades
1	En el primer año	Poner en operación todos los mecanismos contemplados en los Estatutos, reglamentos y demás documentos de la Universidad

Sector	5. Procesos administrativos	
Estrategia	Consolidación de las tecnologías adecuadas a la institución.	
Programa	PROGRAMA DE APOYO Y DE RECURSOS TECNICOS PARA LA LABOR ACADEMICA	
Objetivo	Dotar a la institución de los sistemas de información y de los medios técnicos óptimos, vinculados a la docencia.	
Indicadores	1. Cantidad de equipos técnicos, software, conexión a bases de datos, colecciones bibliográficas, talleres, laboratorios y otros recursos didácticos que se adquieran. 2. Presupuesto de inversión asignado por área.	
Año	Meta	Actividades
1- 5	Proporcional al número de docentes y alumnos de la institución	Adquisición, renovación, mantenimiento de los materiales.

Sector	5. Procesos administrativos	
Estrategia	Consolidación de las tecnologías adecuadas a la institución.	
Programa	PROGRAMA DE APOYO Y DE RECURSOS TECNICOS PARA LA INFORMACION INSTITUCIONAL	
Objetivo	Dotar a la institución de sistemas de información, coherentes, eficientes y sólidos, que soporten los procesos administrativos, para la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar universitario	
Indicadores	1. Cantidad de equipos, software y complementarios que soporten los procesos administrativos para la labor docente 2. Presupuesto de inversión asignado por área.	
Año	Meta	Actividades
1-5	Proporcional a las necesidades y crecimiento de la institución	Adquisición, renovación, mantenimiento de los materiales.

Sector	5. Procesos Administrativos	
Estrategia	Fortalecimiento de los procesos comunicacionales.	
Programa	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
Objetivo	Generar los mecanismos de comunicación e información, activa, participativa y permanente que mejoren el clima organizacional e institucional.	



Indicadores	Cantidad de medios de comunicación, de sistemas de información y de eventos de participación en los Procesos comunicativos	
Año	Meta	Actividades
1 - 5	4 al año	Producción del Boletín Institucional
1 - 5	1 vez al mes	Actualizar página Web
1 - 5	Permanente	Actualización de carteleras
1 - 5	Una vez al semestre, para cada sector	Reuniones de inducción con estudiantes, empleados, profesores
1 - 5	Una vez al semestre	Reuniones de evaluación de resultados del proceso de comunicaciones

Sector	5. Procesos administrativos	
Estrategia	Capacitación, como complemento a la acción administrativa	
Programa	CAPACITACION AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Objetivo	Fortalecer y desarrollar el recurso humano	
Indicadores	1. Elaboración de un plan de capacitación 2. Número de cursos y asistentes a cada uno de ellos 3. Número de personas que se capaciten externamente	
Año	Meta	Actividades
1 - 5	Una vez al año	Documento con el plan de capacitación
1 - 5	Dos veces al semestre	Celebración de cursos o talleres de capacitación
1 - 5	Por lo menos uno al año	Apoyo a capacitación en cursos externos
1 - 5	Una vez al semestre	Reuniones de evaluación de resultados del proceso de capacitación

Sector	5. Procesos administrativos	
Estrategia	Optimización de los recursos físicos de la institución	
Programa	MEJORAMIENTO DEL HABITAT UNIVERSITARIO	
Objetivo	Ofrecer un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades universitarias	
Indicadores	Cantidad y áreas de los espacios adecuados Cantidad de convenios definidos para uso de espacios de terceros Uso de las instalaciones	
Año	Meta	Actividades
1 - 5	Acorde con el desarrollo y las proyecciones del número de estudiantes y docentes	Actividades de adecuación, dotación y mantenimiento
1 - 5	Acorde con el desarrollo y las proyecciones del número de estudiantes y docentes	Celebración de convenios con otras entidades para el desarrollo de los programas de formación integral

1 - 5	Acorde con el desarrollo y las proyecciones del número de estudiantes y docentes	Disposición de espacios para los programas propios de las actividades del Bienestar
1, 3, 5	Una vez cada dos años	Revisión del Inventario de Bienes y equipos de la institución

Sector	5. Procesos administrativos	
Estrategia	Fortalecimiento de la autonomía financiera	
Programa	CONSOLIDACION FINANCIERA DE LA INSTITUCION	
Objetivo	Trazar y ejecutar políticas que optimicen el manejo de los recursos económicos de la entidad Establecer la Planeación Presupuestaria orientada a las funciones substantivas universitarias, como mecanismo permanente de la entidad	
Indicadores	1. Diseño del Plan de Inversiones, acorde con el Plan de desarrollo institucional 2. Diseño del Presupuesto, y mecanismos de control y evaluación	
Año	Meta	Actividades
1 - 5	Una vez al año	Formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por Áreas, Programas y de acuerdo a las funciones substantivas
1 - 5	Una vez al año	Formulación del Plan de Inversiones
1 - 5	Bimensualmente	Evaluación de la situación financiera por parte de los Comités del caso

Sector	Todos los sectores	
Estrategia	Optimizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo	
Programa	PLAN DE DESARROLLO	
Objetivo	Controlar, Evaluar y reorientar las actividades del Plan de Desarrollo	
Indicadores	Los indicadores del plan	
Año	Meta	Actividades
1	Una vez	Asignar responsabilidades entre los funcionarios de la entidad
1 - 5	Semestralmente	Reunión para la evaluación del Plan de Desarrollo

## PROGRAMAS CURRICULARES

Los programas curriculares establecidos por la Fundación Universitaria Bellas Artes, han sido los definidos en la decisión fundacional de esta entidad por la Sociedad de Mejoras Públicas, de acuerdo a lo registrado en el acta de constitución de la entidad universitaria.

Estos programas corresponden igualmente con la tradición del Instituto de Bellas Artes durante sus 102 años de funcionamiento.

Nombre del programa	N de cupos	Título otorgado	Jornada	Estrategia metodológica	Duración
Artes Plásticas	30	Maestro en Artes Plásticas	Diurna	Presencial	8 semestres
Diseño Visual	30X2	Diseñador Visual	Diurna	Presencial	8 semestres
Música	25	Maestro en Música	Diurna	Presencial	10 semestres

La nomenclatura del Programa, obedece al uso de un criterio universal, que expresa en la forma más precisa el desarrollo del currículo respectivo.

El volumen de cupos que han sido definidos, se estableció con base en la experiencia acumulada por el IBA, respecto a los solicitantes de cupos para los programas informales que dicha entidad ha venido desarrollando, Luego de los estudios sobre dinámica poblacional, se cree que son los más indicados para equilibrar un número óptimo de estudiantes por grupo.

### PROGRAMA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Se considera como una de las principales formas o programas de proyección a la comunidad, la realización de cursos de extensión académica.

Estos cursos cubren las siguientes posibilidades:

- Apoyar los esfuerzos formativos de jóvenes y niños en las áreas de las Bellas Artes y las Humanidades.
- Contribuir a crear semilleros infantiles y juveniles
- Complementar la educación de adultos en las áreas académicas de las Bellas Artes y las Humanidades

Los cursos del programa de extensión, se dictan a nivel de educación no formal. Tienen un antecedente en la tarea que ha venido adelantando el Instituto de Bellas Artes, con una de las mayores acogidas por parte de la comunidad. En la experiencia acumulada se ha visto que muchos de los niños y jóvenes formados en este programa, pasan al nivel formal de educación en estas áreas.

Los cursos que inicialmente se ofrecerán son:

Programa	Intensidad Horaria
Deditos al Teclado	1 Hora semanal

Música y Color	3 Horas semanales
Iniciación Musical	2 Horas semanales
Semillero de Ballet	2 Horas semanales
Ballet	3 Horas semanales
Taller de Plástica Infantil	2 Horas semanales
Taller de Plástica Juvenil	3 Horas semanales
Cerámica Infantil y Juvenil	2 Horas semanales
Dibujo y Óleo	3 Horas semanales
Dibujo y Acuarela	3 Horas semanales
Fotografía	3 Horas semanales
Historia del Arte	2 Horas semanales
Caricatura y Manga	2 Horas semanales
Apreciación de la Literatura	2 Horas semanales
Cerámica Escultórica	6 Horas semanales
Talla en Madera y Marquetería	3 Horas semanales
Pastel	3 Horas semanales
Figura Humana con Modelo	3 Horas semanales
Teclado Popular	2 Horas semanales
Técnica Vocal	1 Hora semanal
Guitarra Popular	1 Hora y media semanal
Práctica instrumental (en los diferentes instrumentos)	5 horas semanales

En la medida en que la comunidad solicite la apertura de otros cursos, se estudiará la posibilidad de incrementar el programa, y eventualmente descentralizarlo de sus actuales sedes.

## PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

La Universidad hoy es considerada una institución que crea conocimiento, para esto se requiere un sistema de investigación sólido y con proyectos a mediano y largo plazo que impulse tanto a sus docentes como a sus estudiantes en el campo de la creación de nuevas ideas, como a la aplicación de metodologías que renueven el conocimiento y propongan caminos inusuales a la solución de problemas reales.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria Bellas Artes de Medellín propone un sistema de investigaciones que centrado en las disciplinas y saberes de las humanidades y las Bellas Artes, proyecte una renovación en el campo disciplinar y las teorías del saber específico, como en el estudio de los objetos de saber que pueden ser abordados inter disciplinariamente. Y desde una visión plural por la construcción de conocimiento científico

En este documento se presenta la propuesta del sistema de investigación en sus componentes de organizativos y conceptuales. La que pretende impulsar desde la institución y sus programas la investigación formativa y la investigación en sentido estricto, propiciando el impulso de:

- Estrategias que promueven la capacidad de indagación y búsqueda y formación del espíritu investigativo.
- Aproximaciones críticas al estado del arte desde las diferentes disciplinas.
- Mecanismos para afianzar el pensamiento autónomo, para formulación de problemas y soluciones.
- Actividades donde se estudian las tendencias internacionales de investigación en sentido estricto.
- Incorporación de la formación investigativa en los planes de los programas que se ofrecen.
- Vinculación de los estudiantes al quehacer investigativo, que fomente la capacidad crítica, y la indagación.
- Existencia de métodos en la implementación del trabajo autónomo del estudiante y resolución de sus problemas.
- Existencia y utilización de mecanismos de discusión del quehacer investigativo.
- Formación de profesionales que se dedican a la investigación.
- La generación de criterios y políticas institucionales en materia de investigación.
- Formación investigativa de los profesores y la conformación de grupos de investigación.

### ANTECEDENTES

Se ha encontrado en un recorrido por la historia del Instituto varios antecedentes que sirven de base para la investigación y son el punto de apoyo de una política de desarrollo del conocimiento dentro de la institución, entre los antecedentes recientes podemos citar:

#### Aspectos generales

En el siglo XXI, la sociedad del conocimiento propone nuevos retos y compromisos desde los cuales se derivan asuntos como:

- La garantía a las condiciones de producción, difusión y legitimación del conocimiento.
- Los perfiles de las investigaciones y del investigador que requiere el sistema de educación universitario

- La articulación del hacer investigativo a los Planes de Desarrollo institucional.
- El reconocimiento y desarrollo de las nuevas funciones sociales del conocimiento

Ello, en virtud de que el desarrollo en ciencia, tecnología y de los sistemas de información, han actuado como mediadores de una nueva estrategia de movilización e intercambio en el mundo. Aquella idea de la aldea global supone el reto de enfrentar y reconocer, desde la tradición y la cultura, a los nuevos referentes que, simultáneamente, relativizan y afianzan las identidades.

El más importante argumento para articular el reconocimiento de un mundo globalizado al desarrollo académico e investigativo de las universidades, lo constituye la importancia que, en el presente, adquiere la producción de conocimiento. La posibilidad de ser reconocidos depende de la condición que se ocupe en términos de producción o consumo de conocimiento.

Esta nueva situación transforma las maneras de pensar y gestionar dentro de las instituciones y de estas en un vínculo interinstitucional. Si en algún momento su independencia y autonomía pudo parecer una fortaleza, hoy las alianzas estratégicas y el apoyo e intercambio entre pares están a la orden del día.

En los procesos de desarrollo, los impactos e influencias, además de las oportunidades son desiguales; la globalización ofrece otras maneras de interactuar y de comprender el mundo apostándole a nuevos proyectos, pero, como señalan algunos, el desarrollo humano y social no es el resultado de la aplicación de una fórmula matemática.

Economistas, ingenieros, educadores, pensadores, artistas todos tienen diversas consideraciones acerca de la globalización. Es la época de los megaproyectos, megatendencias, macrodinámicas; todas ellas contrastantes con las formas preexistentes de una racionalidad hecha para el momento, la coyuntura, lo operativo, la inmediatez. La racionalidad occidental enseña a tratar de caminar sobre las certezas, evitando los recodos y la actitud de extrañamiento propios de aquellos que se atreven a desafiar los estatutos y el orden.

Transformar los paradigmas y códigos genera malestares en los vínculos que entrelazan lo por venir, lo existente y lo transcurrido. La ruptura de un paradigma no opera solo como una idea, es una real conmoción, por cuanto supone rebasar los cimientos sobre los cuales se han configurado representaciones, poderes, discursos y prácticas que provienen de sujetos.

La globalización como un nuevo escenario en el cual se representan lo económico, lo político, lo cultural y lo social, donde además interactúan desde diversas posiciones y condiciones los sujetos sociales, las organizaciones, los grupos humanos y naciones, requiere por lo menos, ser abordada reconociendo e intentando contextualizar prácticas, discursos y saberes.

El debate sobre la misión y las funciones de la Universidad, ha sido tema de preocupación constante, máxime cuando se consideran las oportunidades, el nivel de participación y la construcción de nuevas relaciones en el marco de la denominada globalización.

Una forma consecuente de abrir nuevas perspectivas, en una sociedad que pugna por la construcción de su propio discurso, lo constituye en la educación superior la formación de comunidad académica y de talentos humanos que problematicen, contextualicen y resignifiquen los nuevos momentos, articulados a una postura ética desde la cual se reconozca, de manera permanente, la existencia del otro sujeto-sujetos.

La Universidad es un lugar por excelencia propuesto para la reflexión y debate académicos y para la materialización de proyectos de formación, ligados a sus entornos y contextos. Se requiere, entonces, que sus estructuras académicas y administrativa, privilegien y apoyen los procesos que han de contribuir a la producción del conocimiento y recreación de saberes, desde una concepción de su misión y compromiso social.

En el ámbito nacional existen decisiones políticas y estructuras organizativas que apoyan el desarrollo de la investigación. el Artículo 6º. de la Ley 30, por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior en Colombia. En éste se señalan cuatro objetivos consustanciales a la actividad investigativa y producción del conocimiento en la perspectiva de la formación académica y profesional; éstos son:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y proponer su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

Estos objetivos reconocen en el contexto nacional e internacional la necesidad de articular, de manera coherente, las demandas propias de la cultura y la posibilidad de hacerse competitivo en el denominado mundo globalizado. Se asume, pues, desde la legislación vigente en materia de educación superior, que la investigación tiene un lugar de suma importancia en lo concerniente a la formación de profesionales, creación y transmisión del conocimiento y creación y consolidación de comunidades académicas.

Igualmente, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, SNCT, que se institucionaliza a partir de la promulgación de la Ley 29 de 1990, es un instrumento jurídico que buscó condensar algunas de las conclusiones a las que llegó la Misión de Ciencia y Tecnología, convocada a finales de los años 80 para reorientar el desarrollo de estas actividades en el país. El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología es un sistema abierto, no excluyente, del cual forman parte todos los programas, estrategias y actividades de ciencia y tecnología, independientemente de la institución pública o privada o de la persona que los desarrolle. Los organismos de dirección y coordinación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología son el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los Consejos de Programas Nacionales, las Comisiones Regionales de Ciencia y Tecnología, los Consejos de Programas Regionales y el Comité de Formación de Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología.

Los anteriores se establecen como mecanismos de coordinación; por lo tanto, no constituyen estructuras administrativas independientes ni planta de personal propia. En general, la política está encaminada a mejorar las condiciones de los productos nacionales en los mercados internacionales, aumentando así nuestra capacidad competitiva. Para alcanzar este objetivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología promueve una nueva cultura empresarial con base en la valoración del recurso humano, el desarrollo de la creatividad y el conocimiento, la cooperación empresarial y la visión a largo plazo. Además, apoya los procesos de modernización, fortalece la infraestructura de investigación, incrementa la inversión privada y fomenta la interacción entre centros tecnológicos, empresas y universidades. Lo que busca es que los investigadores den a conocer los procesos y resultados de sus investigaciones y que la sociedad pueda apropiarse de este conocimiento para su propio beneficio.

#### Fundamento legal del apoyo a la investigación en el ámbito nacional:

- Ley 29 de Febrero de 1990, por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.
- Decreto 393 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.
- Decreto 584 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se reglamentan los viajes de estudio al exterior de los investigadores nacionales.
- Decreto 585 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se reorganiza el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología-Colciencias- y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 586 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se organiza el actual Instituto Colombiano de Antropología, ICAN, como una unidad administrativa especial, del Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura.
- Decreto 587 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se modifican los estatutos básicos del Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras (Ingeominas).
- Decreto 588 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se modifican los estatutos básicos del Instituto de Asuntos Nucleares, IAN.
- Decreto 589 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se modifica el decreto 3068 de 1968, estatuto orgánico del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo – Fonade.
- Decreto 590 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se reorganiza la administración y manejo del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Fonade.
- Decreto 591 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas.
- Decreto 2934 del 31 de Diciembre de 1994, por el cual se aprueba el Acuerdo número 0021 de 1994 que establece la estructura interna del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas", Colciencias y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Artículo 12 de la Ley 633 de 2000, por el cual se modifica el artículo 158-1 del Estatuto Tributario respecto a la deducción por inversiones en desarrollo científico y tecnológico.
- Artículo 30 de la Ley 633 de 2000, por el cual se modifica el artículo 428-1 del Estatuto Tributario respecto a las Importaciones de activos por instituciones de educación superior.
- Resolución 1004 de 2001, por la cual se adopta el Reglamento Interno para el ejercicio del Derecho de Petición y la atención de quejas y reclamos, sobre las materias de competencia del



### **ANTECEDENTES ESPECÍFICOS**

El Instituto de Bellas Artes ha recorrido de manera específica este camino, a través de propuestas y producciones que lo enrutaron por esa búsqueda. Algunos resultados de este proceso son:

- La Historia del Instituto de Bellas Artes, realizada por un equipo de expertos y publicada por la Sociedad de Mejoras Públicas.
- El ciclo de Conferencias sobre la Investigación-creación como metodología, presentada por Bernardo Bustamante en las conferencias pedagógicas de capacitación docente en el Instituto de Bellas Artes
- El Trabajo de investigación creación en el taller de pintura del programa de Artes Plásticas realizado por Freddy Serna y presentado en la Sala de Exposiciones del Colombo Americano de Medellín
- El Trabajo de investigación-creación en el taller de Dibujo IV del programa de Artes Plásticas y Diseño realizado por Bernardo Bustamante y presentado en exposición en la Casa de la Cultura del Poblado.
- El Proceso de sistematización de recolección de imágenes de los concursos Débora Arango que pueden ser posteriormente analizados con un sentido de describir el imaginario colectivo de los niños y jóvenes de una época en Antioquia y Colombia.
- El Trabajo del colectivo Taller 7 de egresados del Instituto de Bellas Artes que realizaron una lectura de los iconos culturales y prestaron su producto en exposición en el Instituto de Bellas Artes.

Se entiende que el sistema de investigaciones tiene ya en estos antecedentes, que han de ser madurados y recogidos por un equipo de trabajo que los sistematice y les presente con la seriedad y la agudeza de la renovación conceptual requerida para tal tarea.

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN**

Es desde el anterior marco de referencia que la universidad pretenderá constituir como principios de la política de investigación, entre otros los siguientes:

- Propiciar la producción de conocimientos que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de la región y del país desde las artes y las ciencias humanas.
- Procurar un trabajo académico y por proyectos que conduzca a la conformación de líneas de investigación, y funde una tradición investigativa.
- Permanente socialización y evaluación de todas las actividades de investigación, realizadas desde la institución.
- Intercambio permanente con diferentes investigadores y con la sociedad para enriquecer las decisiones sobre prioridades y pertinencia de la investigación, y para orientar la difusión de los resultados.

---

\* La información sobre el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología fue tomada de la página web: <http://www.colciencias.gov.co>

- Adopción del trabajo por áreas y grupos, como estrategia para la producción de conocimiento y para la generación de escuela.
- Formación permanente y Cualificación de recursos humanos para la investigación y fortalecimiento de la relación Grupos de Investigación

Las políticas investigativas, pretenden acoger como principios para atender a la misión y visión en articulación con los contextos diversos, los siguientes indicadores y metas, a partir de su acto de fundación.

El Plan de desarrollo de la Institución, prevé los siguientes proyectos:

Sector	4. Investigación	
Estrategia	1. La Investigación, eje articulador de las propuestas académicas	
Programa	LA INVESTIGACION, EJE TRANSVERSAL DEL CURRÍCULO	
Objetivo	Afianzar la formación integral de los estudiantes, desde la puesta en marcha de procesos que expliciten el saber específico	
Indicadores	3. Diseño de políticas institucionales que promuevan la Investigación 4. Métodos y técnicas que estimulen la capacidad de indagación	
Año	Meta	Actividades
1	Una vez	Documento sobre la política de Investigación
1-5	Una vez al año, por programas, cursos o componentes	Actividades que propicien el análisis y la discusión de problemas y situaciones que estimulen la capacidad investigativa del estudiante

Sector	4. Investigación	
Estrategia	2. Producción investigativa	
Programa	LA PRODUCCION INVESTIGATIVA INSTITUCIONAL	
Objetivo	Afianzar el quehacer de los miembros de la institución alrededor de la producción y divulgación de conocimiento	
Indicadores	1. Diseño de políticas institucionales que promuevan la Investigación 2. Porcentaje de profesores que desarrollan investigación 3. Número de proyectos que evidencien actividad investigativa 4. Número de grupos y de líneas de investigación 5. Número de publicaciones sobre las investigaciones	
Año	Meta	Actividades
1	Una vez	Documento sobre la política de Investigación
1-5	Mínimo dos al año	Investigaciones realizadas por docentes de los programas de la Fundación

1-5	Mínimo dos al año	Investigaciones realizadas por docentes de los programas de la Fundación
1-5	Mínimo dos en el periodo	Configuración de actividades de los grupos de investigación
1-5	Mínimo una al año	Edición de publicaciones de materiales resultado de investigaciones realizadas en la FUBA

Se pretende con ello que la institución pueda contar con:

- Con la generación y apoyo de procesos de investigación sociales y educativos que cumplan con los criterios de relevancia institucional, social y profesional.
- Apoyo a la participación en el desarrollo de la investigación, configurando prácticas investigativas de equipo, grupo o colectivo que consoliden la comunidad académica.
- Generación de ambientes investigativos que posibiliten el desarrollo de los procesos de una manera eficiente y con calidad académica.
- Formación de talentos humanos en investigación, a través de estrategias como la vinculación a maestrías, doctorados y a propuestas institucionales como las de los Semilleros de Investigadores.
- Actualización permanente de los actores institucionales en las problematizaciones teóricas y metodológicas que se desprenden de las prácticas investigativas como objeto de estudio.
- La conformación de redes y grupos de investigación, a través de la promoción, consolidación y fortalecimiento de asociaciones colaborativas entre pares internos y externos, favoreciendo la construcción de una cultura del intercambio de saberes, narrativas e intervenciones transformadoras.
- Acceso a sistemas y redes de información sobre comunidades y grupos de investigación, con criterios de legitimidad y sintonía, con los objetos/campos de formación, estudio e intervención afines a la misión institucional.
- Creación de flujos comunicacionales efectivos y ágiles con los programas académicos generadoras de dinámicas investigativas consecuentes con su objeto de formación.
- El desarrollo de la investigación institucional, con fundamento en la calidad y con el aporte a la construcción de una identidad investigativa.
- Conformación de un grupo de pares evaluadores internos y externos. Regulación y normatización de procesos y procedimientos investigativos, a través de la promulgación de un Estatuto de Investigaciones para la Institución.
- Fomento a la construcción de una identidad investigativa institucional a través de una divulgación permanente de la investigación, sostenida en una Política Editorial para la institución

## **FILOSOFÍA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN**

El sistema de investigación se enfoca en el desarrollo humano y su complejidad, tiene una perspectiva humanística, que valora la interrelación entre la emoción, la razón, la sensibilidad y los lenguajes humanos en el sentido del pensamiento contemporáneo y con una dirección epistemológica relacionada con la filosofía de sistemas complejos, propia de un saber y hacer investigativo plural. Todo esto permite el reconocimiento de enfoques y prácticas investigativas que,

en diálogo permanente con la realidad propicien el quehacer investigativo y la producción de conocimiento, que se impone desde el saber y sus diferentes lógicas investigativas, y que validan un hacer teórico – práctico, inscrito en perspectivas de pensamiento cuantitativo y cualitativo.

## **REGLAMENTACIÓN INTERNA Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La Institución Educativa reglamentará tanto la organización del personal, como el sistema de convocatoria de investigaciones; el cual además, incluye el reglamento y la participación sobre la base de los siguientes componentes:

### **PROTOSCOLOS**

- Procedimientos para la presentación de proyectos de investigación: Se pretende determinar los procesos que contiene el proyecto desde su elaboración, puesta en discusión para su valoración, hasta su aprobación e inscripción. El aval del proyecto debe atender a criterios de: relevancia, pertinencia, viabilidad y acoger las recomendaciones propuestas en el mismo.
- Protocolo para elaboración del proyecto y de la ficha resumen. Este atiende los criterios de calidad y los contenidos exigidos por COLCIENCIAS.
- Instrumento para evaluación del proyecto de investigación: Todo proyecto de investigación está sujeto a la evaluación previa, por lo tanto, es necesario que se acojan los criterios establecidos para reconocer su validez e importancia en la vida académica institucional y en la sociedad. La instancia competente (Consejo de Facultad o Comité Curricular) debe valorar los proyectos antes de realizar su inscripción en el Centro de Investigaciones. Para ello debe diligenciarse el protocolo diseñado para este efecto.
- Protocolo para participar en las convocatorias de financiación de proyectos; en este se especifican los términos de la convocatoria, criterios de participación y procedimientos

### **CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE PARES EVALUADORES DE CARÁCTER INTERNO O EXTERNO**

Se acudirá a evaluadores externos cuando los proyectos inscritos en el Departamento de Investigaciones vayan a ser presentados en convocatorias de carácter nacional o internacional.

Los evaluadores de carácter interno y externo deben tener el siguiente perfil:

- Ser investigadores en ejercicio.
- Participar en grupos de investigación en calidad de directores, coordinadores o asesores.
- Acreditar formación académica en investigación y en campos del saber pertinentes al proyecto que estén valorando.
- Acreditar producciones escritas en revistas locales, nacionales o internacionales.

### **PROCEDIMIENTOS**

- Los proyectos deben ser inscritos en la División de Investigaciones
- La División de Investigaciones gestionará la evaluación de pares externos, en caso de concursar en convocatorias nacionales e internacionales.

- El grupo responsable del proyecto o la Facultad que lo inscriba puede proponer pares evaluadores, adjuntando las respectivas hojas de vida.
- El evaluador par a quien se remita el proyecto debe disponer máximo de 15 días para realizar la valoración
- Sus observaciones deben acoger los criterios contenidos en el instrumento de evaluación propuesto para tal fin.

## **CRITERIOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

Esta participación supone resignificar la función formadora de la Universidad, asumirla de manera sistémica, de manera que las tensiones instauradas entre docencia e investigación se deconstruyan y se promuevan a través de relaciones de vincularidad, de dinamización de sinergias, de configuración de redes, que posibiliten construir ambientes dialógicos en torno a la valoración del conocimiento.

El interés de regular la participación de estudiantes y docentes permite ubicar la elección que éstos establezcan como práctica investigativa, asunto que articula decisiones teóricas, vínculos prácticos y condiciones administrativas. Por ello la diferenciación de la modalidad de prácticas a la que se convoca a los estudiantes permitirá construir una pauta de funciones, responsabilidades y estímulos.

En esta organización del Sistema de Investigaciones se proponen, para la Universidad, los siguientes niveles de participación en procesos investigativos; niveles que serán ampliados en su definición, operacionalización y formalización dependiendo de los contextos y los escenarios de los proyectos y de los grupos de investigación existentes en ésta. Es decir, en relación con los principios orientadores de la actividad investigativa, se atenderá a la diversidad de opciones metodológicas, epistemológicas y de configuración de grupos o definición de investigadores; siempre en coherencia con las políticas y directrices discutidas desde la Oficina de Investigaciones.

- Investigador principal: Requiere ser un profesor/a vinculado laboralmente a la Universidad, con fortalezas académicas e investigativas y quien orienta la toma de decisiones en los diseños teóricos, metodológicos y operativos. Es el responsable en la elaboración de los respectivos informes ante instancias administrativas.
- Coinvestigadores: Su participación no está supeditada a una relación laboral con la Universidad; operan en los proyectos y/o grupos de investigación en calidad de estudiantes o profesores; sus responsabilidades se conciben y negocian en mutuo acuerdo con el investigador principal o con quien gestiona la investigación.
- Estudiante en formación: Se asumen en este nivel los estudiantes de pregrado que participan en los proyectos y grupos. Se les otorgan estímulos dependiendo de la reglamentación existente; requieren del acompañamiento de un asesor o tutor para la definición de su plan de trabajo y apoyo logístico y operativo para el desarrollo de las actividades investigativas encomendadas.
- Auxiliar/es: Pueden ser estudiantes o docentes, contratados y pagados, no necesariamente vinculados laboralmente a la Universidad. Sus responsabilidades están más orientadas a tareas técnicas y específicas del proyecto de investigación.
- Asesor-Consultor-Evaluador: Investigador reconocido en el ámbito regional, nacional, e internacional, que confronta y valida las producciones parciales o finales de la investigación, en términos de lo teórico y lo metodológico.

## CARACTERIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Es necesario reconocer una diversidad de prácticas e intereses investigativos que dan cuenta, tanto de su tradición como de su proyección en la perspectiva de producción del conocimiento. Ello permite determinar prioridades y posibilidades de financiación, gestión y desarrollo de la investigación.

Existen algunas características que dan cuenta de la especificidad de los proyectos en los cuales pueden fundamentarse los intereses institucionales:

La investigación **Formativa**, que tiene como intención realizar prácticas y ejercicios investigativos, desarrollar actitudes y habilidades investigativas vinculadas fundamentalmente, mas no exclusivamente, a los procesos de formación de los estudiantes de pregrado y postgrado, en este último básicamente en el nivel de especialización.

La investigación **en sentido estricto** caracterizada por la ruptura de paradigmas, enfoques, diseños metodológicos; por la innovación y por la validación de otras formas o maneras de investigar que no han sido formalizadas y que pueden ser validadas desde su configuración o su diseño.

**La investigación Institucional**, potencia el desarrollo institucional, en esta pueden encontrarse estudios de factibilidad, de impacto de los programas, de proyección de la universidad; los de autoevaluación y otros originados en las demandas de las unidades académicas y/o administrativas.

**La investigación Disciplinar**, obedece a necesidades de desarrollo de los objetos de estudio y campos inter y transdisciplinarios que son legítimos a los programas académicos; se origina en las unidades académicas.

**Los proyectos Interinstitucionales.** Pueden obedecer a demandas para el desarrollo, o a necesidades académicas, en relación con Objetos, Líneas y Campos que le sean comunes a universidades u organizaciones con las que se desarrollan conjuntamente los proyectos de investigación. Pueden asumirse en algún momento mediante la estrategia de contratación.

**Los proyectos de Desarrollo.** Son aquellos intencionados para realizar un aporte al desarrollo social y comunitario. Obedecen a procesos de sistematización, resignificación de realidades y prácticas, y lecturas problematizadas de la realidad. Su impacto y alcances se inscriben en perspectivas de mejoramiento de la calidad de vida, de grupos y organizaciones. Esta caracterización puede aportar a la comprensión de los argumentos que darán vía a la priorización de apoyo financiero a proyectos de investigación.

## DINÁMICAS INVESTIGATIVAS

Integran básicamente los procesos formativos, los servicios de apoyo a la investigación y los mecanismos de difusión, en los que confluyen múltiples modalidades formativas y escenarios de socialización; estas dinámicas le apuestan a crear comunidades académicas que apoyen la gestión del conocimiento, desde su producción, apropiación y circulación, que permitan construir mediaciones culturales, éticas y pedagógicas en la negociación de diversos saberes, intereses y

expectativas, en el encuentro de diferentes disciplinas, que legitiman desde la experiencia y la reflexión el quehacer mismo de la investigación. Estas dinámicas movilizan las prácticas investigativas, sitúan la investigación como una actividad pública, plural y vital, que posibilita la construcción de una cultura de la investigación universitaria.

## PROCESOS FORMATIVOS

Orientados a la formación de la comunidad académica, al intercambio de conocimientos y a la apropiación de las experiencias resultantes de los desarrollos investigativos.

Algunas de las modalidades formativas institucionales que se impulsarán son:

- **Los Semilleros de Investigadores, clubes y dinámicas de discusión colectiva:** Se asumen como espacios de formación complementaria/opcional a la ofrecida en los programas de pregrado, que permitirán a los estudiantes la apropiación y la producción de conocimientos y saberes, en una perspectiva crítica y reflexiva. Esta estrategia se movilizará desde la oficina de Investigaciones y desde las Facultades y Programas Académicos.
- **Diplomados:** Espacios para la Cualificación de talentos humanos, que permitan problematizar sus prácticas y redimensionar sus saberes desde ámbitos teóricos y metodológicos.
- **Encuentros Nacionales de Investigadores:** Visualizados como eventos académicos de formación, en los cuales se articulen intereses intra e interinstitucionales que acojan el intercambio de conocimientos y experiencias investigativas.
- **Socialización de Avances y Resultados Investigativos:** Realizados con la intención de divulgar y socializar los avances y resultados de los proyectos de investigación. Se convocará a la comunidad académica interesada por las temáticas que se abordan en relación con estas experiencias.
- **Realización de Pasantías y Prácticas:** Estas se conciben como mecanismos de intercambio que permiten la formación y el fortalecimiento en las condiciones de producción, difusión y legitimación del conocimiento, el reconocimiento y valoración de la diversidad de lógicas de construcción investigativa dentro de programas, facultades y comunidad académica en general.
- **Creación y Consolidación de Grupos de Investigación:** Colciencias conceptualiza un Grupo de Investigación como: "Equipo de investigadores de una o varias disciplinas o instituciones, comprometidos con un tema de investigación en el cual han probado tener capacidad de generar resultados de demostrada calidad y pertinencia, representados en productos tales como publicaciones científicas, diseños o prototipos industriales, patentes, registro de software, trabajos de maestría o doctorado". En esa medida, un Grupo de Investigación requiere de la generación de un ambiente institucional que le propicie condiciones de funcionamiento para el desarrollo de sus proyectos de investigación; estas condiciones se propician a partir de la articulación de tres componentes que son simultáneos:

## CONSOLIDACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En medio de la diversidad de discursos, dinámicas y enfoques teóricos y metodológicos que transitan por la Universidad, las Líneas de Investigación generan un campo de referencia para concretar la intencionalidad y perspectiva de la producción académica.

La creación de Líneas de Investigación actúa como un factor de articulación desde el cual se genera una tradición investigativa y se define prospectivamente el futuro de la misma. En las Líneas están representados los intereses, problemas, apuestas, preocupaciones disciplinares y profesionales de las diferentes unidades académicas.

Las Líneas de Investigación construidas desde los programas académicos, permitirán la articulación de las funciones sustantivas de la Universidad, ( docencia, investigación y servicios ), la generación de nuevos saberes y conocimientos, pertinentes con la visión y misión institucional y coherente con el desafío que nos imponen las problemáticas sociales, que requieren del abordaje de proyectos investigativos desde la explicitación de compromisos sociales y la apuesta por la dignificación de la vida en todos sus ámbitos.

## **SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

La oficina de Investigaciones, como unidad de gestión y apoyo al desarrollo de la investigación, pondrá puesto al servicio de la comunidad académica varios servicios como: la unidad de información, la cartelera interactiva, la página Web, bases de datos y la vinculación a redes, de la siguiente forma.

**Unidad de Información:** Concebida como estructura dispuesta para el manejo de la información específica en el campo de la investigación; las publicaciones realizadas desde el Centro de Investigaciones; la proveniente de COLCIENCIAS; de grupos de investigación, centros y organizaciones dedicadas a esta actividad. Esta unidad permitirá la divulgación y análisis de información, ubicará los documentos de interés relacionados con los órganos que gerencian la investigación en el ámbito internacional, nacional, regional y local. Así mismo, prestará el servicio de localización de información requerida. La Unidad de Información se moverá entre coordenadas de carácter institucional y de cooperación con otras bibliotecas y centros de información.

**Cartelera Interactiva:** De acuerdo con la difusión y divulgación de la producción académica, el uso de nuevas tecnologías y las condiciones institucionales dispuestas para el aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos, el Centro de Investigaciones ha dispuesto, desde hace algún tiempo, la creación de una Cartelera Interactiva, pensada ésta como una iniciativa y mediación necesaria para lograr interlocución ágil y dinámica con la comunidad académica institucional. Es el medio alternativo de comunicación virtual entre la oficina de Investigaciones, la comunidad académica institucional y la externa, en general. Los enlaces serán de tipo académico y administrativo.

**La Página Web:** Se utilizará como plataforma tecnológica para la difusión y divulgación de la investigación, de los procesos y procedimientos académicos y administrativos. Representa la presencia de la oficina de Investigaciones en la comunidad virtual. Se ofrecerá a la comunidad académica enlaces que permiten ampliar las perspectivas de información en áreas específicas solicitadas.

**Las Bases de datos:** Soportes que permitirán almacenar grandes cantidades de información. Constituyen una herramienta de apoyo e insumo para la realización de nuevas propuestas de investigación, se originan en el desarrollo de los proyectos y atienden las demandas institucionales de búsquedas de información.



La definición de bases de datos se refiere, particularmente, a un archivo de computador que tiene una estructura regular formada por registros que, a su vez, contiene campos. Esto permite ordenar los campos (autor, título, descriptores) con gran rapidez y flexibilidad, facilitando su consulta y recuperación de Información. Así mismo, facilita la localización de un determinado subconjunto de datos y permite generar listados o reportes o guardar en discos magnéticos las búsquedas realizadas.

**Vinculación a Redes:** La articulación a éstas se realiza desde intereses temáticos, con los que se pretende generar espacios de interlocución para el debate académico y la construcción de procesos sociales. Se constituyen en una plataforma de sostenibilidad, de visibilidad y de intercambio virtual y físico.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La Universidad apropiará una serie de recursos para la difusión y publicación, en la perspectiva de alcanzar reconocimiento y posicionamiento en coherencia con la misión y su Plan de Desarrollo Institucional. Para este cometido la universidad velará por el cumplimiento de las normas y procedimientos que deben darse por el respeto a los derechos de autor.

## **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Entendidas como formas de gestión en el orden de recursos internos y externos para la financiación, celebración de convenios de carácter local, nacional e internacional y desarrollo organizacional eficiente, viable y oportuno para la sostenibilidad de la actividad investigativa en la Universidad.

### **FUENTES INTERNAS DE FINANCIACIÓN**

Estas se derivan de la destinación de recursos financieros provenientes del 2% de los ingresos corrientes de la institución, al desarrollo de la investigación.

De acuerdo con las políticas investigativas institucionales y con los recursos que se dispongan para el desarrollo de proyectos, se determinará la asignación de recursos para proyectos de mayor, mediana y menor cuantía.

La venta de servicios constituye otra fuente importante para la sostenibilidad de la investigación.

### **FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACIÓN**

COLCIENCIAS financia proyectos de investigación que acojan criterios de calidad, pertinencia y eficiencia. Se ha utilizado el mecanismo de cofinanciación, siempre y cuando las entidades solicitantes demuestren una contrapartida real, en términos de salarios de los investigadores por el tiempo que dedicarán a la investigación, uso de equipos e instalaciones, personal auxiliar dedicado al proyecto y apoyo técnico y administrativo para el éxito del proyecto.

Existen otros mecanismos como las becas, convocatorias de grupos de investigación, Programa de Inmigración; jóvenes Investigadores y otros.

## **OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Los Convenios celebrados con instituciones de Educación Superior, ONG's y organismos nacionales e internacionales constituyen otra valiosa oportunidad para la financiación de la investigación.

## **ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

El sistema de investigación tendrá como responsable un Director de Investigaciones, éste tendrá como objetivo el desarrollo y dinamización de la investigación en la Institución, la relación con grupos y centros de investigación y con la Rectoría y el Consejo Superior.

El Director tiene a su cargo un equipo de docentes Investigadores encargados de afianzar los proyectos y los grupos en la institución y los programas, y un coordinador de la investigación formativa.

A su vez, los proyectos de investigación estarán conformados por un docente responsable o investigador principal, docente de vinculación de tiempo completo o medio tiempo en la institución; de igual forma, la investigación podrá tener uno o varios co-investigadores, que podrán ser profesores de cátedra o estudiantes de último semestre; igualmente, el proyecto podrá tener auxiliares de investigación que pueden ser estudiantes en formación o personas contratadas específicamente para este cargo; a cada uno se le definirá su responsabilidad por contrato y sus derechos de propiedad intelectual.

De otro lado, el equipo de trabajo, conformado por el responsable de animar la investigación formativa, desde los cursos, semilleros de investigación, los clubes de discusión, de revistas, etc. y por estudiantes avanzados, procurarán desde estos espacios por nuevas alternativas de investigación realizando diferentes actividades que dinamicen el quehacer investigativo en el grueso de la población estudiantil.

Un segundo equipo encargado de dinamizar la investigación en sentido estricto, a través de la conformación de grupos de investigación y de proyectos de investigación, dinamizarán las líneas de investigación existentes, la construcción de nuevas y serán el referente para la participación de los docentes.

### **En la Facultad de Artes Visuales, Departamento de Artes Plásticas:**

- La línea de historia del arte en Colombia y Latinoamérica. Pretende fundar una tradición por los procesos histórico – comprensivos de las artes y las humanidades en el entorno Latinoamericano con énfasis en la región que posibiliten generar y propender por la recuperación de la memoria cultural
- Línea de investigación - creación. La cual explorará desde los diferentes saberes la creación y la tradición que permita proponer alternativas tanto en lo concerniente a la significación como a las

posibilidades tecnológicas de la imagen, la pintura, la escultura, la música, el diseño. Tiene como centro el producto artístico elaborado según los criterios de una investigación que permita tanto una aproximación teórica como su producción y exposición final que coadyuven a los procesos de comprensión y transformación social.

Los programas de la institución procurarán por su articulación a las líneas a través de los siguientes énfasis disciplinares. En este sentido se fortalecerá la investigación en cada campo del saber:

#### INVESTIGACIÓN EN EL DIBUJO

- Se ha de trabajar en la concepción teórica del dibujo, como se puede definir y cuál es el aporte en la actividad del arte actual.
- La forma, el concepto y la tradición en la composición.
- Aspectos de la técnica en el dibujo, la historia y las aplicaciones actuales.
- Levantamiento de una base de datos sobre el dibujo en la región, los aspectos sociales y temáticos y técnicos de la expresión.
- Materiales y experiencia en dibujo consolidación de los materiales duros y líquidos en el dibujo
- Soportes experimentales, con un equipo de artistas y químicos lograr una consolidación de soportes en su aspectos físicos y expresivos.
- Los lenguajes del dibujo, realizar una investigación sobre estos aspectos en el sentido de la plástica.

#### INVESTIGACIÓN EN ESCULTURA

- Desarrollar una búsqueda en la teoría del espacio y en las alternativas propuestas por los artistas en los últimos 20 años
- El sentido de la técnica en la escultura precolombina y su aplicación en la actualidad en la escultura colombiana
- Realizar una historia de la escultura en la región apoyada en los elementos de la historia social y cultural de Colombia
- Materiales y experiencia en escultura, consolidación de los materiales duros y efímeros en la actividad de la escultura
- Soportes experimentales, con un equipo de artistas y físicos, para lograr una consolidación de soportes en su aspectos físicos y expresivos

#### **En el Departamento de Diseño Visual**

Línea de investigación con énfasis en ANTROPODISEÑO

Busca profundizar en diferentes temáticas del ser y el mundo visual. El hombre genera, apropia y lee la información visual, de igual manera se liga con las diferentes vertientes del diseño para hacer una lectura del pasado, del presente y la proyección futura, teniendo como herramienta la investigación del ser.

- Investigar el comportamiento psíquico de la imagen
- La forma, el color y el texto en el campo de la diagramación.

- Lectura del entorno inmediato y el global, que genere un estudio analítico investigativo del comportamiento del hombre frente al mundo visual.
- Hacer una mirada investigativa de la percepción, donde se evalúen aspectos expresivos y su impacto en la población.
- Herramientas humanísticas y técnicas que permitan la evaluación de resultados eficientes frente a la recepción de la información visual. Tales como psicología, teoría del color, estadística, entre otras.

#### LA GRAFÍA TRIDIMENSIONAL

Esta línea de investigación busca desarrollar el mundo espacial y las diferentes técnicas alternativas para lograr un lenguaje innovador. Parte entonces de:

- La investigación de nuevos materiales y sustratos para generar resultados que enriquezcan el medio.
- Investigación sobre técnicas nuevas de reproducción de imágenes, por medio de la luminiscencia y los hologramas (sistemas virtuales 3D)
- Partiendo de soportes simples como el modelado y la escultura se llega a la volumetría en movimiento.
- La apropiación de planos seriales, videografía y proyección tanto sonora como lumínica para reproducir espacialidad.
- Esto para producir tridimensionalidad efímera y/o inmaterial.
- Soportes experimentales desde la materialidad tangible con sus aspectos tanto físicos como productivos, teniendo como base la aplicación de nuevos materiales o aquellos nunca antes utilizados.

#### En la Facultad de Música

##### Investigación de Géneros Musicales

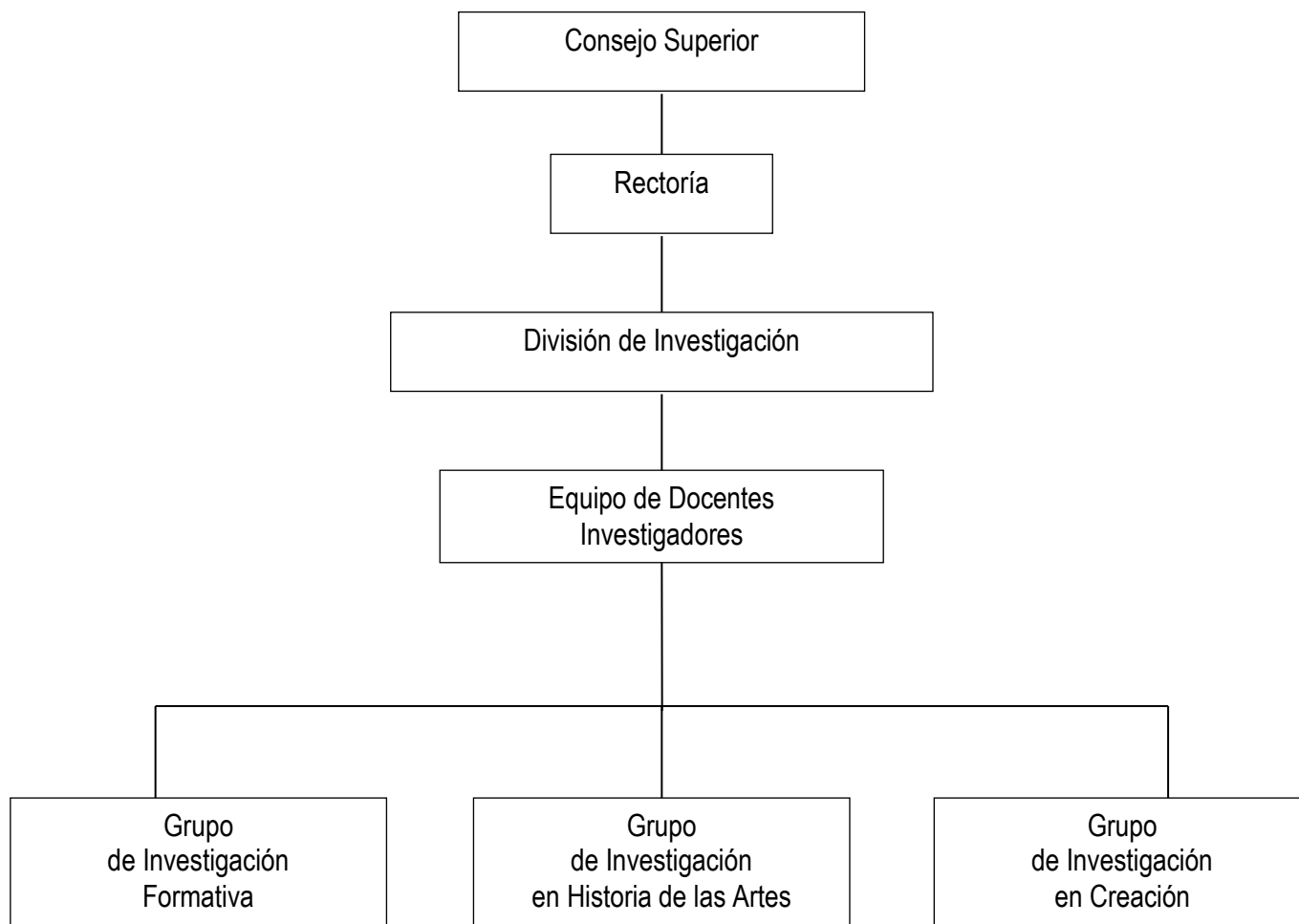
- La recolección de información en la ciudad de Medellín.
- Documentación existente en otros países.
- Aproximación a las formas musicales.
- El lenguaje específico.
- Músicos destacados.
- Estilo de la interpretación.
- Algunas agrupaciones de la ciudad.
- Agrupaciones del país.

##### Pedagogía Musical

- La enseñanza de la música en la escuela.
- Enseñanza del ritmo.
- Pedagogía de instrumentos musicales.
- Cómo conformar coros en la escuela.
- Corrientes pedagógicas que se aplican a la música.
- Didáctica de la música.

Historiografía y Biografías.

### Gráfica del organigrama del Sistema de Investigaciones



## LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

### PRESENTACIÓN

El presente modelo se enmarca dentro de un concepto general que pretende desarrollarse a partir de procesos de motivación a los diferentes estamentos universitarios, en una dinámica que genera nuevas propuestas organizativas, participativas y orientaciones universitarias para el manejo eficiente de los diferentes procesos académicos, pedagógicos, administrativos y de impacto social; para la búsqueda de mejores logros y resultados del quehacer de la misión y objetivos de la Fundación Universitaria Bellas Artes.

El propósito central de la propuesta es presentar una alternativa metodológica para la autoevaluación institucional y de programas que se fundamenta en el concepto de productividad, el

cual a su vez se apoya en el esfuerzo general de la institución por alcanzar un mayor rendimiento, y logro de metas y objetivos académicos, en cada una de las dimensiones de la gestión universitaria la investigación, la extensión, la proyección social, las relaciones internacionales, entre otras, desde el ejercicio por el liderazgo y el impacto.

La Fundación entiende la autoevaluación como el producto que le imprime forma y definición a la planeación institucional. Pretende por tanto, fundar en ella la constante de procesos por el ejercicio de la reflexión y la autocrítica, que le permita de acuerdo a la naturaleza definida, por la cual fue creada, instaurar las formas para adaptarse de mejor manera a su filosofía y al mundo universitario, para responder a los retos del contexto como realidad social y cultural.

Este recorrido exige que toda la institución en su conjunto se comprometa de manera efectiva, en la disposición de su capacidad de auto análisis de forma participativa y reflexiva, para identificar y analizar, de manera prospectiva la calidad en la consolidación de su ser como institución Universitaria.

La autonomía y la acreditación serán sus retos, reconocimiento que la sociedad le hace a las instituciones que trabajan en consonancia con su misión, a través de su quehacer diario y desde el ejercicio de sus funciones propias. Busca la institución con ello, facilitar el dialogo creativo y estimulante entre la comunidad universitaria que facilite y consolide de modo definitivo la función y su desarrollo institucional.

En este sentido la evaluación de productos obtenidos de los factores y características asociadas a su desarrollo, debe ser el producto de la confrontación del proyecto pedagógico – académico. A través del cual la planeación y el ejercicio del personal interno de la institución, deben recibir las orientaciones y especificaciones que son necesarias para el logro óptimo de sus resultados.

Se busca en suma, que la institución logre, desde sus integrantes, un alto nivel de convocatoria e identidad participativa, en la búsqueda de mejores logros y resultados de su misión y su impacto social.

## **ORIENTACIONES GENERALES PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON MIRAS A LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN**

Los derroteros trazados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), se constituyen en carta de navegación y herramienta para orientar el objetivo de cumplimiento de los estándares de calidad en la FUBA, de acuerdo a la Ley 30 y sus artículos 33, 38,55 y los lineamientos para acreditación institucional y de programas de julio del 1998, julio de 2000 y de agosto de 2003 y al Decreto 1478 para la consolidación del proceso fundacional y de acreditación y autonomía como institución universitaria.

La propuesta se plantea como un proceso establecido para el apoyo y la asistencia técnica académica, que la División de Planeación realizará en coordinación y participación con toda la comunidad universitaria. La propuesta de autoevaluación se crea, fundamentalmente, en el análisis crítico y coherente de los resultados producto del quehacer académico, eje central de la institución universitaria.

El proceso tendrá como columna vertebral los diez (10) factores con sus respectivas treinta y tres (33) características y aspectos de consideración de cada uno de estos para la autoevaluación institucional y de los ocho (8) factores, sus respectivas cuarenta y dos (42) características, y aspectos de evaluación e indicadores para la evaluación de programas, soportados en un sistema de información, ponderado y de una sistematización permanente de resultados por periodos.

Se pretende de estas intenciones, que “La calidad sea manifiesta a través de las características que poseen las instituciones y los programas sometidos al proceso de acreditación. Tales características se valoran a la luz de criterios definidos, refiriéndolas a cada uno de los factores estructurales que, en la práctica, articulan la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución, con cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social. Se considera la institución como un todo cuyo rostro explicita la interacción entre los elementos que la conforman. Dicho todo comprende una estructura, una disposición u ordenamiento de sus partes, cuyo sentido viene determinado por la misión que se da a sí misma. Esta misión ilumina propósitos, metas y objetivos de la institución, sin desmedro del criterio de universalidad, y otorga especificidad a cada uno de los programas académicos. Este todo opera en un contexto físico, económico, social, político y cultural, que condiciona todas y cada una de las acciones de la institución. La dinámica de las interacciones entre la institución y su contexto es un escenario fundamental para la acreditación”, y en última instancia constituye la razón de ser del modelo que se estructura.

## **OBJETIVOS**

A través de esta propuesta se pretende analizar la coherencia, la incidencia, los mecanismos, las decisiones y la elaboración de procesos, actividades de un sistema que propenda por los siguientes objetivos:

- 1 Establecer los mecanismos para conocer y comprender los diferentes factores que intervienen en el cumplimiento de la función de la organización del sistema universitario propuesto
- 2 Observar y analizar de manera permanente del sistema de evaluación las unidades operativas del servicio educativo, en procura de su mejoramiento continuo
- 3 Crear y propiciar un ambiente participativo alrededor de la autoevaluación
- 4 Generar una plataforma general para el fortalecimiento y orientación en la toma de decisiones.

Además, el CNA considera que el proceso debe cumplir los siguientes objetivos:

- 1 Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- 2 Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior.
- 3 Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema Nacional de Información creado por la Ley.
- 4 Propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- 5 Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio público de Educación Superior.
- 6 Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita objetivar el sentido y la

- credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- 7 Ser un incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.
  - 8 Propiciar el auto-examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación".

De otro lado, los procesos de acreditación deben darse dentro de unos claros criterios de universalidad, equidad, integralidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, eficiencia, eficacia de acuerdo con lo demandado por el proceso de acreditación.

Para la evaluación propiamente dicha, que ha de conducir eventualmente a la acreditación, el CNA ha optado que el examen se haga como bien se ha mencionado, con base en características de calidad agrupadas en factores. Estos factores, dentro de un enfoque sistémico, expresan, por un lado, los elementos con que cuenta la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico, por otro, la manera como se desenvuelven los procesos académicos y el impacto que las instituciones o programas ejercen sobre su entorno.

## **PRINCIPIOS EN LA BÚSQUEDA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD**

- 1 El juicio sobre la calidad lo realizará la Institución durante el proceso de Autoevaluación y, naturalmente, a lo largo de esta actividad deben darse siempre los principios de transparencia, veracidad y sinceridad de sus actores.
- 2 La acreditación estará promoviendo un creciente compromiso de la comunidad universitaria con la calidad y con trabajo sistemático orientado a la creación de una cultura de la autoevaluación y conducente al mejoramiento continuo desde tres grandes dimensiones:
- 3 El restablecimiento de una comunicación académica.
- 4 El reconocimiento del papel de la Misión y del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- 5 Y el rediseño de sus procesos de planeación.

## **INTENCIONES QUE PROPICIAN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

En la Institución se destacan las siguientes:

- 1 Colaboración de la comunidad académica.
- 2 Reflexión académica.
- 3 Reformas curriculares.
- 4 Tratamientos interdisciplinarios.
- 5 Conformación de grupos de investigación.
- 6 Fortalecimiento de la investigación formativa.
- 7 La socialización y sus resultados pretenden generar una conciencia pública acerca de la importancia de la Educación Superior
- 8 En ejercicio de la autonomía, se adoptará como política la rendición de cuentas y la transparencia en sus procesos.

## **MODELO GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN**



## CICLO GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

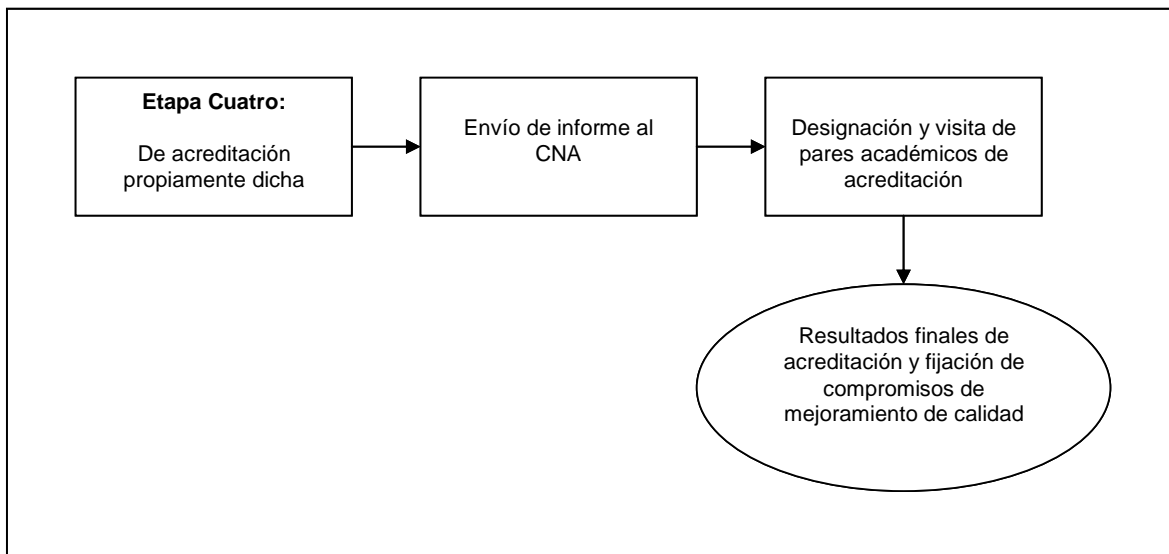
**Proceso de acreditación institucional.** Definido por las siguientes etapas:

### Para la autoevaluación de calidad institucional

1. Etapa uno – **diseño del proceso**. Comprende los siguientes pasos:
  - a. Asentamiento del proyecto, definición de la estructura administrativa (fundación organizativa y operativa).
  - b. Definición de instrumentos (software de acreditación) y criterios de ponderación.
  - c. Definición de criterios de aplicación, muestras y contextualización.
  - d. Compilación de información para el análisis documental y fijación de esquemas estadísticos y de estandarización de pruebas.
2. Etapa dos – **sistematización de la información**. Comprende:
  - e. Ordenamiento, categorización y análisis de la información.
  - f. Calificación y conclusiones.
  - g. Socialización y retroalimentación de resultados.
3. Etapa tres – **formulación de acciones de mejoramiento**. Comprende:
  - h. Adopción de acciones de mejoramiento desde las Unidades académicas y administrativas.
  - i. Diseño de programas, proyectos y actividades.
  - j. Decisión de nuevo esquema de autoevaluación.

**Proceso de acreditación de la calidad de los programas académicos.** Está definido por las siguientes etapas y pasos:

1. Etapa uno – **Decisión de acreditación del programa**:
  - a. Conformación del equipo de autoevaluación.
  - b. Definición de plan de trabajo y cronograma.
  - c. Se inicia el proceso de autoevaluación del programa específico: se recoge la información del programa, se sistematiza y se analiza.
2. Etapa dos – **preparación del informe para la acreditación**:
  - d. Elaboración del informe inicial de acreditación del programa.
  - e. Envío de informe para acreditación a pares colaborativos.
  - f. Convocatoria de pares académicos para evaluación de condiciones y validación de informe.
3. Etapa tres – **inspección de pares colaborativos**:
  - a. Visita de pares colaborativos.
  - b. Informe y sugerencias de pares.
  - c. Correcciones y ajuste al informe final de condiciones.
4. Etapa cuatro – **acreditación propiamente dicha**:
  - a. Envío de informe al Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
  - b. Informe de pares y sugerencias.
  - c. Resultados finales de acreditación y fijación de compromisos de mejoramiento de la calidad.



## LOS PLANES Y LAS ACCIONES MEJORADORAS

En las proyecciones y los análisis de los factores permitirán generar una serie de estrategias, actividades y acciones que se deben implementar para mantener las fortalezas y mejorar las debilidades. Los resultados los valorará cuantitativa y cualitativamente y se convertirán en un sistema de alerta que obliga al diseño de correctivos de mejoramiento de la calidad institucional y de programas, como proyección operativa de cada factor y sus características asociadas, las cuales se asumirán como un conjunto de acciones mejoradoras a desarrollarse por los responsables de su ejecución. Las cuales, a su vez, serán el derrotero general que el sistema alimentará de manera constante a través de ciclos permanentes de autoevaluación, programación, acción y autoevaluación.

## VISUALIZACIÓN ORGÁNICA DE LA AUTOEVALUACIÓN

El proceso general se conduce desde la Dirección de planeación, en asocio con la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional, que estará adscrita a esta oficina, la cual será la encargada de la autoevaluación general de la institución, así como también, de generar todo los procesos operativos conducentes a su realización y de asesorar a las Facultades y a los respectivos programas académicos que lo soliciten.

Para permitir un mejor logro y manejo de autoevaluación institucional, se requiere el establecimiento de un comité central y de la organización de equipos de trabajo desde las facultades y programas, generándose de esta manera una estructura organizativa de base amplia.

## COMITÉ CENTRAL DE AUTOEVALUACIÓN

Estará presidido por el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Director de Planeación, que será su responsable, el Director de Investigación, los Decanos y Directores de Departamento, y los representantes de los estudiantes y profesores que asisten al Consejo Superior.

Serán funciones del Comité entre otras las siguientes:

- 1 Análisis y revisión de la propuesta general de autoevaluación, que orienta el proceso
- 2 Elaboración de los planes y programas producto de las acciones mejoradoras del proceso
- 3 Determinar los grupo y las funciones de los grupos técnicos
- 4 Orientaciones a los procesos de planeación, inducción y desarrollo de la autoevaluación
- 5 Reconocimiento y aprobación de los informes de los resultados de autoevaluación, para la toma de decisiones.

## COMITÉS POR FACULTADES O PROGRAMAS

Para que el proceso de autoevaluación de los programas académicos que se someterán a la acreditación de calidad se cumpla de forma articulada al *Programa general de Autoevaluación con Miras a la Acreditación Institucional*, para que se trabaje de manera armónica y direccionada. Los comités estarán conformados por los Decanos o Directores de los programas quienes los presidirán, delegados de los profesores y estudiantes, los jefes o coordinadores de las actividades académicas, de investigación, de proyección social. Cada Facultad o Programa tendrá libertad para ampliar su composición de acuerdo a sus necesidades, dentro de un espíritu general de participación y productividad.

Serán funciones de los Comités en las Facultades y Programas las siguientes:

- 1 Coordinarán en estrecha relación con la oficina de *Autoevaluación de planeación*, la elaboración de un plan general de actividades que permita fijar y trazar las actividades y derroteros en sus procesos de auto evaluación para la acreditación.
- 2 Coordinar las acciones necesarias para cumplir con los procesos de capacitación, recolección de información, socialización e ilustración, necesarios para desarrollar la autoevaluación.
- 3 Coordinar con el Equipo del Programa la instalación manejo y utilización de las herramientas disponibles para la ejecución del plan en los procesos de autoevaluación (software, técnicas e instrumentos derroteros de análisis y presentación de información).
- 4 Concertar el acompañamiento necesario de los miembros del *Programa de Autoevaluación con Miras a la Acreditación Institucional*, para los procesos de autoevaluación del programa, visitas de pares colaborativos y visitas de pares académicos.
- 5 Preparación y envío de los informes particulares y generales del proceso para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación.

## LOS PROCESOS DE INDUCCIÓN

La inducción como procesos administrativo de la autoevaluación, se constituye en el espacio necesario para dar a conocer y establecer los propósitos del sistema de evaluación, a todos las personas que intervienen en el procesos. La inducción conlleva a la necesidad de generar un alto índice de orientación, con el fin de lograr la identidad y motivación necesaria en los integrantes, para poder obtener con eficiencia y eficacia los resultados esperados. Las inducciones se estructuran desde tres grandes momentos a saber:

- 1 Reuniones generales que definen y orientan sobre el conocimiento general de los procesos y procedimientos.
- 2 Orientación sobre el manejo y aplicación e instrumentos utilizados en la autoevaluación

- 3 Conocimiento de los resultados, fase de retroalimentación, busca que la socialización se convierta en el compromiso de la comunidad con los procesos de mejoramiento

## **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Y DOCENTE**

Para la FUBA la evaluación del desempeño administrativo docente es una actividad fundamental de la vida institucional, la cual supone responsabilidad y compromiso de los actores que intervienen en ella, desarrolla un carácter participativo y se espera que a través de ella se identifiquen fortalezas para potencializarlas y debilidades con el fin de introducir cambios o rectificaciones.

La evaluación del desempeño, entendida como un sistema formal de revisión periódica del quehacer del talento humano, permite el continuo cuestionar de lo que se hace, del por qué se hace y del cómo se hace en la comunidad administrativa y académica de la FUBA.

El proceso de evaluación del desempeño del talento humano administrativo, en cuanto a la planeación, es responsabilidad de la División de Relaciones Laborales y en lo referente a la aplicación del método diseñado para este fin, le corresponde a todos los cargos que tienen recurso humano bajo su dirección, es decir cada jefe evalúa el desempeño de sus colaboradores. La aplicación del método para la evaluación supone total disposición de parte de los colaboradores y sus respectivos jefes, de tal manera que la evaluación pueda convertirse en un punto de apoyo para el mejoramiento, en dos sentidos: Institucional y Profesional.

El instrumento que permite evaluar el desempeño administrativo abarca dos componentes fundamentales, de un lado un componente cuantitativo que estará determinado en una escala desde uno (1) hasta cinco (5) donde uno corresponde a la calificación más baja y cinco a la calificación más alta, además cada número tendrá su equivalencia en letras de la siguiente manera: Sobresaliente 5, muy bueno 4, bueno 3, regular 2, insuficiente 1, el otro componente de la evaluación es de tipo cualitativo el cual permitirá de manera descriptiva conocer el resultado del desempeño del empleado en cada uno de los diferentes factores elegidos por la Institución. (Formato 3)

Este instrumento evaluativo debe ser diligenciado por cada uno de los empleados en compañía de su jefe inmediato.

El objetivo de aplicar esta evaluación de la manera antes descrita es desarrollar un ambiente de participación que genere en los empleados y en sus jefes la disciplina de la coevaluación, de tal manera que puedan entre ambas partes evidenciar el resultado del desempeño administrativo en el período de tiempo definido para la realización de las evaluaciones, el cual tendrá una periodicidad de un año, tiempo que deberá manejarse de forma escalonada, es decir, tomando como base la fecha de cumplimiento del período de prueba, dicha evaluación se efectuará anualmente.

La base para la elección de los factores está fundamentada en la determinación de que cada empleado tiene la obligación de mostrar resultados y cumplir con los objetivos trazados para su respectivo cargo en donde de manera clara se debe trazar desde las jefaturas respectivas cuáles serán los compromisos individuales que contribuirán de manera específica al logro de los objetivos organizacionales y al final del período habrá la posibilidad de efectuar la revisión con el fin de generar las estrategias necesarias para el logro de las metas trazadas.

Una vez finalizada la evaluación deberán resaltarse los factores en los cuales los empleados se hayan destacado, lo que permitirá desarrollar un alto grado de motivación, mayor compromiso y mejor disposición para mejorar los aspectos en los cuales la evaluación no haya tenido un resultado satisfactorio, de tal manera que entre jefe y colaborador se deberán establecer acuerdos con el fin de desarrollar estrategias que permitan un mejoramiento progresivo en el desempeño deseable de cada empleado; estos acuerdos deberán estar enmarcados en propuestas claras, realizables en un período de tiempo razonable a criterio de ambas partes.

Convencida la Institución del aporte que el proceso evaluativo representa, este podrá servir a su vez para trazar estrategias que redunden en beneficio de toda la Institución, en especial aquellas que tienen relación con la capacitación, la cual permitirá establecer parámetros de mejoramiento continuo con base en las carencias de los empleados.

De otro lado la Fundación pretende fortalecer paulatinamente la labor que desarrollan los docentes en la Institución, fundamenta dicho proceso en la revisión semestral de su quehacer específico, de esta forma la evaluación del desempeño docente es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica en lo que se refiere a la planeación propiamente dicha y la aplicación del método evaluativo está bajo la responsabilidad de cada una de las decanaturas quienes a su vez diseñan el cronograma para visitar todos y cada uno de los grupos en los cuales los docentes tienen participación, buscando que en la evaluación por parte de los alumnos haya suficiente grado de objetividad de acuerdo con los diferentes factores que contempla el sistema.

La evaluación del Desempeño Docente está enmarcada en el desarrollo del proceso académico a lo largo del semestre en el cual se aplica el instrumento, la evaluación docente tiene tres componentes: Uno hace referencia a la relación directa con el estudiante dentro y fuera del aula de clase, la cual se fundamenta en la evaluación de cinco (5) factores los cuales tienen un total de diez y nueve (19) ítems evaluativos que el estudiante debe asignar una calificación en una escala que va desde uno (1) hasta cinco (5), en donde cinco (5) es la calificación más alta y uno (1) la calificación más baja, con equivalencias en letras de la siguiente forma: (E) excelente 5, (B) bueno 4, (R) regular 3, (D) deficiente 2, y (M) malo 1, este componente es el que representa mayor porcentaje en la calificación final de los docentes. (Ver formato 1). El segundo componente hace referencia a la autoevaluación que el docente realiza y está definido por los mismos cinco (5) factores que evalúan los estudiantes a saber: Conocimientos, metodología, evaluación, relación profesor-alumno, asistencia-puntualidad y los cuales están determinados por trece (13) ítems que abarcan todos los aspectos de la relación de los docentes con los estudiantes. (Ver formato 2) Es de anotar que esta evaluación se realiza en forma cualitativa y descriptiva. El tercer componente se refiere a la evaluación que realizan los decanos a cada docente, en ella se tiene en cuenta cuatro (4) ítems que están enfocados hacia el desarrollo del sentido de pertenencia para con la Institución y las diferentes circunstancias en el sentido docente administrativo, adicionalmente se tiene muy presente el resultado de evaluaciones anteriores y se establece hasta qué punto los compromisos adquiridos por los profesores con antelación se cumplieron, si los contenidos de las asignaturas se ejecutaron y cómo es la relación profesor-alumno.

Una vez finalizado este proceso se le entrega al Departamento de Sistemas las calificaciones de los tres (3) componentes, en cuya dependencia se digita tanto los resultados cuantitativos y los

cualitativos, con el fin de procesarlos y obtener de cada docente el resultado final, de tal manera que la Institución tendrá información precisa para realizar el análisis del desempeño de los docentes. Con base en el resultado cualitativo la Institución analiza en especial las observaciones realizada por los estudiantes, con el fin de considerarlas y generar a partir de ellas estrategias de mejoramiento. El resultado cuantitativo de igual manera es analizado con el fin de determinar aquellos docentes que obtuvieron calificaciones bajas, resultado que sirve como fundamento para invitar al profesor a discutir el resultado y generar los ajustes necesarios para el mejoramiento en los aspectos requeridos.

El sistema evaluativo permite además obtener un informe detallado por cada uno de los factores de evaluación y discriminado por cada asignatura que dicte el docente, en donde aparecen cada uno de los factores con su respectiva calificación. Dicho sistema ofrece diferentes ventajas por cuanto permite la obtención de promedios por asignatura y promedio general del profesor, a la vez que se puede jerarquizar con base en los promedios de todos los docentes.

De la misma manera los estudiantes en los respectivos formatos de evaluación escriben observaciones relacionadas con la parte física de la Institución, las cafeterías, biblioteca, la dotación general, los procesos y procedimientos administrativos, observaciones que no quedan enmarcadas dentro de los factores o parámetros de evaluación docente, lo cual representa un medio de comunicación directa entre los estudiantes y las directivas que facilitan la adopción de estrategias para mejorar y establecer correctivos.

## **PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL**

### **FUNDAMENTOS PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL. POLÍTICAS**

La Proyección social, como función sustantiva universitaria guardará relación estrecha con la misión institucional; deberá articularse con la Docencia y con la Investigación, para ello, partirá de las fortalezas que el Instituto ha acumulado históricamente. Como proyecto académico, garantizará que sus actividades se enmarquen en los principios que orientan las demás funciones universitarias. En tal sentido, los criterios de su enunciación estarán presentes como actividad permanente, de tal manera que se incorporen conceptual y prácticamente.

La dependencia encargada del desarrollo de programas y proyectos de proyección relacionados con las áreas del saber que se ejecutan, procurará que a través de estos se den respuestas al medio. Estos programas y proyectos se realizarán y se proyectarán en asocio con instituciones del sector externo que permitan la unificación de esfuerzos y el sentido consensuado de aportar en la construcción de la cultura, a través de la proyección social de nuestros estudiantes y profesores.

La proyección propenderá por la socialización del conocimiento y el afianzamiento de una cultura local. La Fundación Universitaria Bellas Artes buscará consolidar su presencia en los distintos sectores sociales de tal manera que el conocimiento sea socialmente útil, y contribuya a los avances científico, técnico y cultural de la región y del País, para recurrir a diferentes estrategias que faciliten la difusión del conocimiento y las producciones artísticas para incidir en el medio cultural y social.

La Proyección, será el producto de una relación interactiva con los distintos sectores sociales, la Fundación Universitaria la entiende en su relación con el medio como el esfuerzo integrado; en este sentido, reconoce en los problemas cotidianos una fuente de preocupación y de generación de producciones artísticas y de conocimiento, resultado de las funciones docentes e investigativas y como aplicación y referencia de éstas al medio.

La Proyección Social Universitaria propenderá por el desarrollo del principio de responsabilidad social, como responsabilidad prioritaria promoverá las artes y las ciencias humanas en todos los sectores de la sociedad con los instrumentos y productos resultado de su conocimiento, los programas académicos y la unidad encargada de su promoción estarán obligados a desarrollar programas, proyectos y actividades de proyección social de desarrollo e incentivo de las humanidades, las artes y la cultura.

La Proyección Social se desarrollará sobre la base de la Pertinencia y Flexibilidad. La FUBA desempeñará un papel sustancial con relación al estímulo de la cultura en el medio y el apoyo del sector productivo; en consecuencia, se constituye en política de proyección y extensión mantener una actitud analítica frente a los problemas mencionados, en la perspectiva de que los programas y la unidad administrativa, con base en sus fortalezas, desarrollen programas y proyectos de extensión y proyección tendientes a aportar a la construcción de una cultura local. Los programas y proyectos de extensión deberán dar respuesta a demandas reales o potenciales de los distintos sectores sociales, y se diseñarán de manera flexible de tal forma que se adapten a las características del medio.

La Proyección y su impacto social, deberá generar impacto positivo, tanto en el medio como en la comunidad universitaria, para lo cual la oferta de programas y de proyectos se hará con base en la trayectoria y en la experiencia académica y conocimiento desarrollado por la comunidad académica.

La Proyección estimulará al personal de la Fundación y reconocerá las ejecutorias y establecerá, además, estímulos, ya que con su experiencia y su trayectoria respalda la ejecución de programas y de proyectos en el área.

La Universidad, por su parte, aplicará su potencial en ciencia y tecnología según los desarrollos de los grupos y sus producciones, los recursos materiales con que cuenta en las distintas dependencias; generará en la comunidad una actitud constructiva frente a esta relación; y la hará partícipe de estas experiencias como objetivo fundamental de su proceso de formación, de tal manera que reconozca la relación existente entre el conocimiento, la innovación tecnológica y el desarrollo local. Para ello la institución afianzará sus relaciones con el Sector Oficial, por medio de sus programas, participará con una actitud crítica y analítica en los asuntos propios de los organismos oficiales que toman decisiones, manteniendo su independencia y su autonomía.

De otro lado, las relaciones de la Fundación con la comunidad se darán promoviendo los programas y proyectos tendientes a fortalecer las relaciones con ella, garantizando el respeto por el saber de los grupos y aportando sus realizaciones en el campo científico-técnico para el desarrollo y consolidación de una visión de escuela en todos los ámbitos de las bellas artes.

## **Las Relaciones con los Egresados**

La Fundación las promoverá desde la vinculación activa de sus egresados para enriquecer el quehacer profesional de ellos y aportar al desarrollo de sus actividades de Docencia, Investigación y Proyección Social; fortalecerá en ellos el sentido de pertenencia y buscará proyectarse en todos los ámbitos de la sociedad, para participar en los procesos de desarrollo y transformación social, cultural y política del país.

## **PLANES DE ACCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO**

### **OBJETIVOS, METAS E INDICADORES**

El presente proyecto plantea la importancia de buscar una relación interactiva entre la academia y el entorno empresarial, productivo, comercial o administrativo de la sociedad. Relación que optimice los aportes que cada sector pueda aportar al otro, en beneficio del desarrollo de esa misma sociedad.

#### **Objetivos**

- Buscar el apoyo de la Empresa privada, Organizaciones no gubernamentales y Entidades del sector público, para los diferentes programas y actividades de la entidad.
- Establecer convenios para las prácticas de los estudiantes de la Institución.
- Propiciar el desarrollo de un espacio laboral para los egresados de la Institución.
- Proyectar la tarea formativa del Institución en el entorno empresarial.

La dinámica de la 'universidad' se da en la medida en que esta mantiene una estrecha relación con el entorno social en que se encuentra inmersa. Fuera del ámbito netamente académico, la universidad debe buscar acercarse a los otros sectores de la sociedad, a fin de captar el verdadero dimensionamiento de lo académico dentro de lo social, económico, técnico o político.

Esta toma de contacto, permite no solo la consolidación o posicionamiento de la Institución Universitaria, sino que la acerca al mundo de la cooperación interinstitucional con entidades diversas; una forma de optimizar el desarrollo de programas, el uso de recursos, la ampliación de la cobertura de servicios y su proyección a la comunidad.

Aún en medio de las tensas situaciones socioeconómicas que se viven en el sector productivo, las empresas son conscientes de la necesidad de relacionarse con la 'universidad' a fin de contar con el personal capacitado en ese nivel, fuera de las diferentes opciones de apoyo que esta Institución le puede dar. Las áreas temáticas que desarrollará la Fundación Universitaria Bellas Artes tienen un amplio potencial que se debe presentar al sector productivo, como alternativa para su desarrollo: Capacitación de personal; Organización de actividades de desarrollo humano; Apoyo técnico; etc.

#### **METAS**

La Fundación Universitaria Bellas Artes debe capitalizar la imagen que ha venido labrando a través de su historia para afianzar sus lazos con el sector productivo, buscando en el corto plazo:

- Desarrollar un portafolio de servicios, que presente alternativas concretas para el sector productivo



- Desarrollar convenios con entidades oficiales o privadas, a fin de consolidar las prácticas de los estudiantes de Diseño visual
- Buscar el apoyo de la empresa privada a programas específicos de la Institución.
- Desarrollar una base de datos de recursos propios de la institución, en función del medio externo

Todo lo anterior deberá implementarse en un plazo estimado en los primeros tres años de vida universitaria.

## INDICADORES

Los principales indicadores de logro dentro del Plan de vinculación con el sector productivo serán:

- La cantidad de empresas a las que se presente el Portafolio de Servicios, y el número de ofertas que sean aceptadas
- El número de entidades que acepten convenios para recibir estudiantes en prácticas, y el número de éstos.
- El número de programas que sean apoyados por el sector externo a la entidad.

Sin embargo, el principal indicador será la aceptación y reconocimiento que de la tarea de la Fundación se haga en los diferentes medios sociales.

## ESTRATEGIA GENERAL

La principal estrategia que animará el Plan general de vinculación con el sector productivo, se deriva de la nueva realidad de la FUBA: su reconocimiento como Institución Universitaria, fruto de la maduración del trabajo realizado durante muchos años, pero que ahora implica un compromiso con unos niveles muy altos de calidad en la formación técnica y humana de sus estudiantes.

Igualmente el desarrollo metodológico que implica el nivel universitario, permitirá la oferta de nuevos servicios, como son aquellos que se derivan de la Investigación.

Este programa deberá ser apoyado desde las acciones de la Divulgación y las Comunicaciones, a fin de que las nuevas realidades de la FUBA se hagan de dominio público y se constituyan en referentes para las tareas de su interés.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional se contempla el siguiente programa:

Sector	3. Proyección social
Estrategia	2. El dialogo interdisciplinario. Condición estratégica necesaria para afianzar la construcción disciplinar en los ámbitos local, nacional e internacional.
Programa	PROGRAMA DE PROYECCIÓN EXTERNA, LOCAL E INTERNACIONAL
Objetivo	Generar y propiciar un constante intercambio en la construcción permanente de los saberes
Indicadores	1. Diseño de políticas institucionales en materia de relación con pares 2. Número de convenios y actividades de cooperación

	3. Número de proyectos realizados interinstitucionalmente 4. Número de personas de la comunidad universitaria que participan en pasantías, intercambios, etc.	
Año	Meta	Actividades
1	Una vez	Documento sobre la política de relaciones interinstitucionales
1-5	Mínimo dos actividades al año	Celebración de convenios y puesta en marcha de ellos
1-5	Mínimo dos actividades en el año	Diferentes actividades de cooperación: eventos, programas, investigaciones, etc.
1-5	Una vez al año	Propiciar los intercambios, pasantías, visitas, etc. de profesores y estudiantes

## RECURSOS

El Plan de vinculación con el sector productivo, es responsabilidad básica de la Rectoría de la Institución, la cual se apoyará en la División de Mercadeo y Relaciones Corporativas para el cumplimiento de las metas y objetivos de éste.

Los recursos necesarios para el desarrollo de estas actividades se derivarán de los presupuestos ordinarios de Comunicaciones, de Relaciones Públicas, de Divulgación y de Impresos.

## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

### RECTORA

Egda Ruby García Valencia  
Oficina Palacio de Bellas Artes  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Extensión: 3139  
E-mail: rectoria@bellasartesmed.edu.co

### DECANATURA FACULTAD DE ARTES VISUALES

Harold Miranda Poveda  
Sede Ayacucho  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3125  
E-mail: harold.miranda@bellasartesmed.edu.co

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES UNIVERSITARIAS

Pablo Santamaría Alzate  
Sede Ayacucho  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3126  
E-mail: pablo.santamaria@bellasartesmed.edu.co

### COORDINACIÓN DE ARTES

María Isabel Naranjo Cano  
Sede Ayacucho  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3129  
E-mail: plasticas@bellasartesmed.edu.co

COORDINACIÓN DISEÑO VISUAL  
Juan José Cadavid Ochoa  
Sede Ayacucho  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3127  
E-mail: jjose.cadavid@bellasartesmed.edu.co

COORDINACIÓN PRÁCTICAS Y EMPRENDIMIENTO – OFICINA DE EGRESADOS  
Rafael Ignacio Gallego Giraldo  
Sede Ayacucho  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3130  
E-mail: practicas@bellasartesmed.edu.co  
egresados@bellasartesmed.edu.co

DECANATURA FACULTAD DE MÚSICA  
Harry Astwood Campo  
Sede Ayacucho  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3123  
E-mail: harry.astwood@bellasartesmed.edu.co

COORDINACIÓN MÚSICA  
Karol Julieth Forero Páez  
Sede Ayacucho  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3169  
E-mail: karol.forero@bellasartesmed.edu.co

COORDINACIÓN ÁREA DE JAZZ Y MÚSICAS POPULARES  
Juan Fernando Giraldo Lopera  
Sede Ayacucho  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3117  
E-mail: jfernando.giraldo@bellasartesmed.edu.co

COORDINACIÓN ÁREA DE MÚSICA CLÁSICA  
José Antonio García Taborda  
Sede Ayacucho  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3117  
E-mail: jantonio.garcia@bellasartesmed.edu.co

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
Sede Ayacucho  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3121  
E-mail: bienestar@bellasartesmed.edu.co

#### OFICINA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Catalina Rojas Casallas  
Palacio de Bellas Artes  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3136  
E-mail: catalina.rojas@bellasartesmed.edu.co  
extension@bellasartesmed.edu.co

#### OFICINA DE COMUNICACIONES

Carlos Alberto Vélez Escobar  
Palacio de Bellas Artes  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3141  
E-mail: carlos.velez@bellasartesmed.edu.co  
comunicaciones@bellasartesmed.edu.co

#### OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

Gemima Ríos Vargas  
Palacio de Bellas Artes  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3138  
E-mail: gemima.rios@bellasartesmed.edu.co

#### OFICINA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Diana Cristina Castro Valencia  
Palacio de Bellas Artes  
Teléfono: 444 77 87 - Opción 1 - Ext: 3118  
E-mail: diana.castro@bellasartesmed.edu.co

#### BIBLIOTECA GONZALO VIDAL

María Trinidad Cano Restrepo  
Sede Ayacucho (primer piso)  
Teléfono 444 77 87 - Opción 1 - Extensión 3120  
Email: biblioteca@bellasartesmed.edu.co